



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Vulneración de derechos en la salud y su inaplicación de la ley que establece los derechos de las personas que acuden a los establecimientos de salud en la región de Lambayeque

Autor:

Manuel Epifanio Flores Bravo

Asesor:

Dr. Sánchez Cubas Oscar Bengamín

<https://orcid.org/0000-0001-8752-2538>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Civil y familia y administrativo

Pimentel, Perú

2024



ACTA DE CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **Lolo Avellaneda Callirgos**, Decano de la Facultad de Derecho y Educación ha realizado el debido control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecidos para el nivel de pregrado, según la Directiva de Similitud vigente en la UDCH; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe presentado por el bachiller: **FLORES BRAVO MANUEL EPIFANIO**.

Titulado: **"VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LA SALUD Y SU INAPLICACIÓN DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE ACUDEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA REGIÓN DE LAMBAYEQUE"**

Elaborado por el estudiante, **FLORES BRAVO MANUEL EPIFANIO**. Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **24%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud **TURNITIN**.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación vigente.

Pimentel, 10 de agosto del 2024

A handwritten signature in blue ink over a printed nameplate. The nameplate contains the text: "UNIVERSIDAD DE CHICLAYO", "FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN", "Dr. Lolo Avellaneda Callirgos", and "DECANO".

UNIVERSIDAD DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
Dr. Lolo Avellaneda Callirgos
DECANO

**VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LA SALUD Y SU
INAPLICACIÓN DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS DERECHOS
DE LAS PERSONAS QUE ACUDEN A LOS ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE**

Tesis presentada por el bachiller Flores Bravo Manuel Epifanio, de la facultad de
Derecho y Educación de la Universidad Particular de Chiclayo, para optar el Título
profesional de Abogado

Bachiller:



Flores Bravo Manuel Epifanio

Asesor:



Dr. Oscar Benjamín Sánchez Cubas

Aprobado por:



Dr. Lolo Avellaneda Callirgos
Presidente



Mg. Jorge Pedro Flores Santa Cruz
Secretario



Mg. Mauro Alindor Yrigoin Soto
Vocal

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación le dedico a Dios, por haberme dado la vida; y permitirme haber llegado hasta este momento más importante, de mi formación profesional.

A mi madre Elisa, por ser una mujer luchadora y virtuosa; el pilar fundamental en mi vida; y haberme encaminado como la persona quien soy en la actualidad, habiéndome demostrado siempre su cariño y apoyo incondicional.

A mi padre Epifanio, perseverante y luchador; por todos sus consejos guiados a lo largo de mi vida; lo cual motivó mi superación a diario para lograr cada uno de mis objetivos.

Aunque aún no lo sepas eres y serás lo más importante en mi vida, hoy he dado un paso más para servir de ejemplo a la personita llamado Max, gracias a ti he decidido subir un escalón mas y crecer como persona y profesional. Espero que un día comprendas que te debo lo que soy ahora y que este logro sirva de herramienta para guiar cada uno de tus pasos. Gracias por existir hijo.

Al Dr. Lolo Avellaneda Callirgos que, con su apoyo constante, me permitió aclarar mis dudas para poder realizar y culminar este trabajo de investigación.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi infinito agradecimiento a todas las personas que fueron parte de este trabajo de investigación.

A los docentes de la Universidad Particular de Chiclayo, quienes, con sus enseñanzas y su vocación de servicio, me brindaron su apoyo siempre y de manera incondicional.

Al Dr. Sánchez Cubas Oscar Benjamín, por su orientación y recomendaciones como asesor de la presente tesis propositiva.

A los docentes expertos, por su tiempo y disposición desinteresada, con la evaluación en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
TABLA DE CONTENIDO.....	vi
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	9
II. MARCO TEORICO	12
III. MARCO METODOLOGICO.....	27
3.1 Tipo de investigación.....	27
3.2 Enfoque de la investigación	27
3.3 Diseño de investigación.....	27
3.4 Matriz de categorización	27
3.5 Escenario.....	28
3.6 Los participantes.....	28
3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	29
3.8 Procedimiento y análisis de datos	29
3.9 Rigor científico.....	29
IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	30
4.1 Resultados:.....	30
4.2 Descripción de los resultados de la técnica de la entrevista:.....	30
4.3 Discusión de los Resultados:	44
RECOMENDACIONES	51
ANEXO	60

RESUMEN

Es esencial que se tomen medidas para asegurar que los centros médicos cumplan con la ley y respeten los derechos de los pacientes en la región de Lambayeque, Perú, ya que la vulneración de derechos en la salud es un problema grave.

El propósito de la investigación fue analizar las causas y consecuencias de la vulneración de los derechos a la salud y la inaplicación de la Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.

El método fue de un tipo básico, con enfoque cualitativo y diseño de teoría fundamentada.

Los resultados fueron el análisis de los entrevistados que fueron contrastados con las teorías doctrinales y los estudios previos que se encuentran dentro del marco teórico

Se concluye que la vulneración de los derechos a la salud y la inaplicación de la Ley N° 29414 en la región de Lambayeque se debe a la falta de infraestructura, recursos humanos y equipo médico, además de la corrupción y una gestión pública ineficaz

Palabras claves: Vulneración, derechos, salud, inaplicación

ABSTRACT

It is essential that measures be taken to ensure that medical centers comply with the law and respect the rights of patients in the Lambayeque region, Peru, since the violation of health rights is a serious problem.

The purpose of the research was to analyze the causes and consequences of the violation of the rights to health and the non-application of Law No. 29414, Law that establishes the rights of users of health services.

The results were the analysis of the interviewees that were contrasted with the doctrinal theories and previous studies that are within the theoretical framework.

It is concluded that the violation of the rights to health and the non-application of Law No. 29414 in the Lambayeque region is due to the lack of infrastructure, human resources and medical equipment, in addition to corruption and ineffective public management.

Keywords: Violation, rights, health, non-application

I. INTRODUCCIÓN

La Ley N° 29414 regula los derechos de las personas que reciben servicios médicos en Perú. Esta ley modifica varios artículos de la Ley General de Salud, incluido el artículo 15, que establece el derecho de toda persona a recibir atención médica de emergencia, quirúrgica y psiquiátrica en cualquier centro médico público o privado. Además, se garantiza el derecho a obtener información clara y comprensible sobre los servicios de salud, incluidos los nombres de los médicos y el personal paramédico. La Ley N° 29414 es crucial porque tiene como objetivo proteger los derechos de las personas que asisten a los centros de salud en la región de Lambayeque y asegurarse de que reciban una atención médica adecuada y oportuna. Con el objetivo de promover la atención integral de la salud, la prevención de enfermedades y la recuperación de la salud, esta ley establece los derechos de las personas a acceder a los servicios de salud y a la información.(Jaramillo, 1992)

La principal organización internacional para la salud pública es la Organización Mundial de la Salud (OMS). Alcanzar el más alto nivel de salud posible para todos los pueblos es su objetivo. A nivel mundial, la OMS juega un papel importante en la promoción y protección del derecho a la salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que se estableció en 1948. Su objetivo es lograr el máximo grado de salud para todos, que se define como un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solo la ausencia de enfermedad. La Organización Mundial de la Salud presta una gran atención a los problemas de salud más significativos, particularmente en los países en vías de desarrollo y en situaciones de crisis. Los expertos de esta organización crean pautas y normas de salud, ayudan a los países a resolver problemas de salud pública y fomentan la investigación en el campo. Además, la OMS colabora en estrecha colaboración con los gobiernos para abordar conjuntamente los problemas de salud a nivel mundial y mejorar el bienestar de las personas.

Las defensorías del pueblo son organizaciones autónomas cuyo objetivo es proteger los derechos humanos. Las defensorías del pueblo son un lugar importante

en muchos países para recibir quejas y denuncias por violaciones del derecho a la salud. La Defensoría del Pueblo en Perú se encarga de proteger y fomentar los derechos individuales y colectivos, con especial atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. La Defensoría del Pueblo en Perú recibe quejas, consultas y solicitudes de los ciudadanos que han sido afectados por la violación de sus derechos (Addink, 2001)

Es esencial garantizar y proteger los derechos a la salud en todas las áreas, incluyendo Lambayeque. Esto implica garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de alta calidad, fomentar la no discriminación en la atención médica y garantizar que se cumplan las leyes y regulaciones relacionadas con los derechos de las personas que acuden a los centros de salud.(Gamboa, 2020)

Las causas y las consecuencias de la violación de los derechos a la salud y la inaplicación de la ley que establece los derechos de las personas que acuden a los establecimientos de salud pueden variar.(Jaramillo, 1992)

Las causas son: Violencia: La violencia puede violar el derecho a la salud porque permite el abuso de derechos y afecta tanto a corto como a largo plazo a las víctimas y supervivientes. Políticas y programas de atención médica insuficientes: Dependiendo de cómo se formulen y apliquen, las políticas y programas de salud pueden promover o violar los derechos humanos, incluido el derecho a la salud. Falta de acceso a servicios de salud: una causa de vulneración de los derechos a la salud puede ser la falta de acceso a servicios de salud adecuados y oportunos. Incumplimiento de obligaciones: Los prestadores de servicios de salud pueden violar los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud si no cumplen con sus obligaciones.

Las consecuencias son: Impacto en la salud física y mental: La violación de los derechos a la salud puede afectar negativamente la salud física y mental de las personas afectadas. Desigualdad en el acceso a la salud: La falta de cumplimiento de la ley y la violación de los derechos a la salud pueden causar desigualdad en el acceso a los servicios médicos, especialmente en las áreas desfavorecidas. Falta de información y consentimiento informado: las vulneraciones de los derechos a la salud pueden incluir la falta de acceso a información clara y comprensible sobre los

servicios de salud, así como la ausencia de consentimiento informado

El problema general de la investigación: ¿De qué manera se vulnera los derechos a la salud y la inaplicación de la ley que establece los derechos de las personas que acuden a los establecimientos de salud en la región de Lambayeque?

Los problemas específicos se tienen: ¿De qué manera se pueden identificar las principales causas de la vulneración de los derechos a la salud en los establecimientos de salud de la región Lambayeque

¿De qué manera se determina las consecuencias de la inaplicación de la Ley N° 29414 en los usuarios de los servicios de salud de la región Lambayeque

¿De qué manera se puede Generar una teoría fundamentada que explique las relaciones entre las causas, consecuencias y contexto de la vulneración de los derechos a la salud en la región Lambayeque?

La justificación teórica - El derecho de acceder a un sistema de atención médica que brinde a todas las personas las mismas oportunidades de obtener el mejor nivel de salud posible es uno de los derechos humanos. Dependiendo de cómo se formulen y apliquen, las políticas y programas de salud pueden promover o violar los derechos humanos, en particular el derecho a la salud. La responsabilidad del sector sanitario por la salud de todos se fortalece con la implementación de políticas que promuevan el respeto y la protección de los derechos humanos. La violencia puede violar el derecho a la salud, lo que permite otros abusos.

La justificación práctica. - Aunque las políticas y programas de salud pueden diseñarse para satisfacer las necesidades de la población, los mecanismos de rendición de cuentas inadecuados pueden obstaculizar su implementación. La falta de recursos, tanto humanos como materiales, puede limitar el acceso a servicios médicos de alta calidad y contribuir a la vulneración de los derechos a la salud. La falta de capacitación y conocimiento del personal de salud puede resultar en una atención inadecuada y violación de los derechos de las personas que acuden a los centros de salud.

La justificación metodológica. - La falta de técnicas adecuadas para garantizar que los beneficiarios del sistema de salud estén involucrados en la

creación y ejecución de políticas puede contribuir a la vulneración de sus derechos. Cuando se viola el derecho a la salud, la falta de responsabilidad de los Estados y las autoridades sanitarias puede obstaculizar la reparación adecuada. La falta de información precisa y oportuna sobre el uso y acceso a los servicios de salud puede limitar el ejercicio de los derechos de las personas.

El objetivo general es: Analizar las causas y consecuencias de la vulneración de los derechos a la salud y la inaplicación de la Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.

Y los objetivos específicos son: Identificar las principales causas de la vulneración de los derechos a la salud en los establecimientos de salud de la región Lambayeque

Determinar las consecuencias de la inaplicación de la Ley N° 29414 en los usuarios de los servicios de salud de la región Lambayeque.

Generar una teoría fundamentada que explique las relaciones entre las causas, consecuencias y contexto de la vulneración de los derechos a la salud en la región Lambayeque.

II. MARCO TEORICO

Según Avellaneda (2022) los antecedentes comienzan con la evolución histórica de los principales nudos críticos que conforman el tema a investigar (a nivel mundial, continental, de país, región, localidad). Luego continúa a través de las investigaciones llevadas a cabo, revisando minuciosamente los referentes teóricos existentes en relación con el tema en cada situación. Cuando se realiza una revisión de la literatura para abordar estos antecedentes, se debe presentar la información de manera cronológica. Esto agrega lógica y organicidad a la sistematización realizada. Se incluyen elementos útiles para la investigación (como el universo y el diseño muestra empleados, el contexto y la clasificación, las técnicas y procedimientos, la operacionalización de variables). Estos elementos garantizan la replicabilidad del estudio.

A nivel Internacional

Gárate osorio et al. (2020) Desde Ecuador en su trabajo de investigación “Vulneración de los Derechos Humanos por la aplicabilidad de la norma en privados

de libertad” su objetivo fue determinar la vulneración de derechos humanos por la inaplicación de las normas que regulan el acceso a la salud, la alimentación y el buen trato de las personas privadas de la libertad en el Centro de Rehabilitación Social Turi. Se abordó una clasificación documental, bibliográfica y jurídica. La investigación reveló la violación de los derechos constitucionales a la alimentación, salud y buen trato, lo que indica la falta de cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador en relación a los artículos 32, 13, 51. Se llega a la conclusión de que, si todos los funcionarios y autoridades fueran controlados y trabajados adecuadamente, se podría detener una gran parte de las mafias actuales y las personas encarceladas podrían contribuir con su labor a nuestra sociedad.

Suarez (2021) en su trabajo de investigación “La política pública de salud y la vulneración de los derechos fundamentales en Lima Sur” su objetivo fue verificar si las dos variables están relacionadas. Debido a que la investigación es cuantitativa, se buscó un análisis más exhaustivo del problema para comprender el fenómeno. Debido a que el p-valor encontrado fue de 0,000, los resultados muestran una conexión entre ellos.

Gonzales (2021) en su trabajo de investigación” La Capacidad de Respuesta a la necesidad de Salud de los pacientes y el Derecho Fundamental a la Salud, en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas” su objetivo fue describir cómo el derecho fundamental a la salud está relacionado con la capacidad de responder a las necesidades de salud de los pacientes. Debido a que la investigación se llevó a cabo con un enfoque cuantitativo, y se utiliza el análisis estadístico para probar la hipótesis y proporcionar una descripción de los hallazgos. Según los hallazgos de la investigación actual, se ha demostrado que la falta de capacidad de respuesta a la necesidad de salud de los pacientes está significativamente relacionada con la violación del derecho fundamental a la salud. Según el coeficiente de correlación de Pearson (r), que fue de 0,690, se obtuvo un nivel de significancia bilateral de 0.000, que es menor al nivel de significancia de la investigación de (0.05), con un nivel de significancia bilateral de 0.000.

Quispe (2021) en su trabajo de investigación “Relación entre el Derecho a la Salud y la satisfacción de los pacientes en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati

Martins” su objetivo fue Determinar la relación entre el derecho a la salud y la satisfacción de los pacientes en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins. Siendo el tipo de investigación de nivel correlacional, básica no experimental. En conclusión, las variables y las dimensiones tienen una relación positiva. En el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati, se debe garantizar el acceso al servicio inmediato (de atención ambulatoria, emergencia y entrega de medicamentos), el acceso a la información, el derecho a la atención y recuperación, el consentimiento informado y mejorar la empatía con los pacientes.

Dañobeytia (2021) en su trabajo de investigación” La vulneración de derechos constitucionales por parte del personal que labora en el centro de salud de ascensión con relación a la eficacia de la ley 29414. Su objetivo fue Determinar si el personal del centro de salud de Ascensión ha violado los Derechos Constitucionales en relación con la eficacia de la Ley N° 29414, Huancavelica. Este es el tipo de investigación fundamental. El método científico es el que uso y el nivel es descriptivo simple. La muestra y la población son de setenta personas. Del total de encuestados, que representa el 100%, el 60 % respondió que la aplicación de la ley 29414 no es efectiva, mientras que el 40 % respondió que sí. Se ha llegado a la conclusión de que el personal del centro de salud de Ascensión ha violado los Derechos Constitucionales en relación a la eficacia de la Ley N° 29414, Huancavelica, ya que hay una gran debilidad en el cumplimiento del derecho a la información y el derecho a decidir, especialmente cuando se solicita al paciente su consentimiento para la realización de procedimientos simples y complejos.

Quiroz (2021) en su trabajo de investigación “Tipificación de las denuncias y la caracterización de los usuarios de los servicios de salud de la macro región norte”. Su objetivo de investigación analizar la tipificación de las denuncias y las características de los usuarios de servicios de salud de IMRSN. Su estudio básico con enfoque cuantitativo, diseño tipo observacional, descriptivo, transversal. Concluye que las principales características sociodemográficas de los usuarios solicitantes y afectados son el género femenino y la edad adulta; Lambayeque fue el departamento de origen y la principal procedencia del afectado; el acceso presencial fue el principal canal de ingreso; IPRESS fue un tipo de institución y la

naturaleza del gobierno regional fue denunciada; el derecho a la atención y recuperación de la salud fue el principal derecho vulnerado; y la falta de acceso a la atención.

Mejia (2021) en su trabajo de investigación "La responsabilidad civil extracontractual en los centros públicos del sector salud ante el inapropiado servicio de emergencia". Su objetivo fue determinar la responsabilidad civil extracontractual de los establecimientos de salud pública para reducir la calidad de servicio inadecuada en las áreas de emergencia. El tipo de investigación es

Nivel descriptivo fundamental, enfoque cualitativo, diseño de estudio de caso y teoría fundamentada. Se concluyó que los médicos deben asumir su responsabilidad, y las instituciones públicas son solidariamente responsables por lo que deben reparar. Las organizaciones encargadas de supervisar llamados a vigilar y hacer cumplir las normas y facilitar la agilización de los procesos administrativos en beneficio de las víctimas a quienes se les causó daño moral para que puedan recuperar su estado de deterioro

Salazar (2020) en su trabajo de investigación " Derechos del paciente y calidad de servicio percibido por el usuario externo de un centro de salud". Su objetivo fue determinar la relación entre los derechos del paciente y la calidad del servicio percibido por los usuarios externos de un centro de salud en Chincheros. El estudio tiene un enfoque cuantitativo y se utilizó un diseño de corte transversal no experimental, correlacional no causal. El método de recopilación de datos se basó en una encuesta. Se utilizaron cuestionarios de calidad de servicio y cuestionarios de derechos del paciente basados en la Ley N° 29414. Los resultados muestran que el 96 % de los pacientes percibieron un cumplimiento insuficiente de sus derechos y que el 79 % de los pacientes percibieron una calidad de servicio regular. Al contrastar las hipótesis, se encuentra una relación directa y alta entre los derechos del paciente y la calidad del servicio percibido por el usuario externo, de acuerdo con la prueba no paramétrica de Rho de Spearman ($r=0,563$; $p=0,000$).

Bases Teóricas

Categoría: Vulneración de los derechos a la salud

Muchas personas en Perú se ven afectadas por la vulneración de los derechos a la salud. Los derechos en salud son un conjunto de principios y normas que fomentan el acceso a los servicios de salud, la atención integral de la salud, la prevención de enfermedades, el tratamiento, la recuperación y la rehabilitación de la salud, así como el acceso a la información y el consentimiento informado. Es importante destacar que la violación de los derechos a la salud puede afectar otros derechos fundamentales, como el derecho a la vida, la integridad física o el libre desarrollo de la personalidad. En estos casos, la violación del derecho a la salud adquiere un carácter esencial y merece protección legal. No obstante, es crucial reconocer que en Perú existen obstáculos en cuanto a la protección de los derechos a la salud. Los casos de vulneración de derechos pueden aumentar si no hay o no existe una cultura de respeto a los derechos en el sistema de salud. Además, los factores que han afectado el acceso a la salud en el país incluyen la desigualdad y la baja inversión en salud pública.(García, 2020).

Subcategorías

Ley N° 29414

En Perú, la Ley N° 29414 regula los derechos de las personas que reciben servicios médicos. El acceso a la atención médica integral, que incluye promoción, prevención, tratamiento, recuperación y rehabilitación, así como el acceso a la información y el consentimiento informado, está garantizado por esta ley. Además, regula temas como el derecho a recibir atención de emergencia médica, elegir libremente un médico o centro de salud, solicitar una segunda opinión médica y obtener una copia de la historia clínica. El reglamento de esta ley especifica cómo garantizar el cumplimiento de estos derechos.(Ministerio de salud, 2014)

Acceso a la atención de salud

A pesar de que el Perú tiene una alta afiliación al seguro de salud, el acceso a la atención médica presenta dificultades. Después de las 8:00 PM y los fines de semana, cuando muchos establecimientos cierran simultáneamente, miles de personas quedan sin acceso, aproximadamente el 70% de la población no puede acceder a la atención médica. A pesar de que Perú tiene una extensa red de más

de 25,000 centros de salud, la falta de coordinación en la cobertura médica y la deficiencia en la atención médica son importantes problemas. El SIS (70%) y EsSalud (30%) son los principales afiliados. Se requiere fortalecer áreas como la gobernanza, el acceso a medicamentos, los recursos humanos en salud y el financiamiento para avanzar hacia una salud universal. En todos los subsectores del país, las personas ocupadas tienen más acceso a los servicios de salud.(Sandoval, 2020)

Información y consentimiento informado

El consentimiento informado, según la Ley 29414, es un proceso que debe garantizar el derecho del usuario a la información y la libertad de decisión en el ámbito de la salud. Un documento oficial que refleje el proceso de información y decisión debe contener este consentimiento por escrito. La legislación establece el derecho de toda persona a recibir información veraz, completa y oportuna sobre las condiciones y requisitos para el uso de los servicios de salud, así como información sobre su traslado y autorización para que terceros participen en exámenes médicos o cirugías. Además, se destaca que el consentimiento informado no es necesario en situaciones de emergencia, grave riesgo para la salud pública o riesgo comprobado para la salud de terceros. Es importante destacar que el consentimiento informado debe incluir información clara y detallada sobre el procedimiento médico, incluidos los beneficios, los riesgos y las alternativas disponibles. Además, el consentimiento informado debe obtenerse libremente, sin presión ni coerción por parte del médico o personal de salud (Mantilla, 2020)

Autonomía y privacidad

Varios documentos han discutido la violación de los derechos a la salud en Perú, especialmente en lo que respecta a la autonomía y la privacidad. La protección del derecho a la salud tiene como objetivo asegurar que los ciudadanos peruanos tengan acceso a servicios de alta calidad, oportunidades y fáciles de acceder. Se resalta que en 2013 se reformuló el sistema de protección de la salud en Perú para favorecer a los pacientes, lo que lo convirtió en un modelo en América Latina al permitir al Estado sancionar los excesos de las empresas prestadoras y

financiadoras de salud. El sistema interamericano de derechos humanos reconoce el valor del derecho a la privacidad porque involucra aspectos sociales, emocionales, autonomía personal y relaciones sociales. La vida privada abarca una amplia gama de desarrollo humano e implica el derecho al secreto y a la imagen, así como protegerse de injerencias arbitrarias por parte del Estado o terceros. Para evitar limitar la libertad de expresión, es fundamental garantizar que las limitaciones a la privacidad persigan objetivos imperiosos y respeten los derechos humanos.(García Ascencios, 2020)

Equidad

En Perú, la equidad en el financiamiento de la salud y el acceso a los servicios de salud son temas importantes. A pesar de que se han tomado medidas para garantizar el derecho a la salud, como la ampliación de la cobertura del Seguro Integral de Salud (SIS), siguen existiendo obstáculos en cuanto a la equidad en el acceso a los servicios de salud y el gasto de bolsillo. El sistema de salud en Perú se compone de entidades públicas y privadas, y la mayoría de sus fondos provienen de los ingresos de los hogares. Esto ha causado más disparidades en el acceso a los servicios médicos. El derecho a la salud es un derecho humano que se basa en la dignidad inherente de la persona. La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que la salud no se limita a la ausencia de enfermedades, sino que también incluye un estado de completo bienestar físico, mental y social. El Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo de San Salvador reconocen el derecho a la salud a nivel mundial. La Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) es responsable de fomentar, salvaguardar y proteger los derechos en salud de todos los ciudadanos peruanos. No obstante, existen obstáculos en relación a la cultura inadecuada en relación a los derechos de salud, la falta de conocimiento de la población sobre estos derechos, la falta de colaboración entre usuarios, prestadores y financiadores, y la baja participación de los ciudadanos en el sistema de salud peruano.(Quijano-Caballero & Munares-García, 2020).

Categoría: La inaplicación de la ley que establece los derechos de las personas que acuden a los establecimientos de salud

La Ley N° 29414 regula los derechos de las personas que asisten a centros de salud en Perú. Esta ley reconoce y protege los derechos de las personas que reciben atención médica en el país. Fue aprobada en 2009 y contiene un reglamento que especifica y define el alcance de los derechos regulados. Algunos de los derechos otorgados por esta ley son: Derecho al acceso a los servicios médicos: todas las personas tienen derecho a recibir atención médica adecuada y oportuna, así como atención de emergencia sin requerir documentos o pagos previos. Derecho al acceso a la información: todos tienen derecho a recibir información clara y comprensible sobre los servicios de salud, los procedimientos del hospital, los traslados y los nombres de los médicos y personal médico. Las personas pueden visitar Su Salud para recibir orientación, apoyo y presentar una queja en caso de que sus derechos sean violados. Es crucial hacer hincapié en que todos los procedimientos relacionados con la protección de estos derechos son gratuitos. Para poder exigir el cumplimiento de sus derechos en el ámbito de la salud y recibir una atención adecuada y de calidad, es fundamental que las personas conozcan sus derechos en el ámbito de la salud (Rivera, 2020)

Subcategorías

Falta de conocimiento

Es posible que la falta de cumplimiento de la ley que regula los derechos de los pacientes en los centros de salud en Perú se deba a la falta de conocimiento de los pacientes sobre sus derechos y cómo usarlos. Los derechos en salud son un conjunto de principios y normas que fomentan el acceso a los servicios de salud, la atención integral de la salud, la prevención de enfermedades, el tratamiento, la recuperación y la rehabilitación de la salud, así como el acceso a la información y el consentimiento informado. Es importante resaltar que la Ley General de Salud de 1997 en Perú estableció los derechos, deberes y responsabilidades relacionados con la salud individual, y fue modificada parcialmente por la Ley 29414 en 2009, que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud. Sin

embargo, incluso con esta legislación, es posible que muchas personas no estén al tanto de sus derechos y cómo hacer valerlos. El reglamento de la Ley 29414 se publicó en 2015 y detalló la lista y el alcance de los derechos regulados, lo que facilitó su comprensión, interpretación e implementación. Además, este reglamento ordenó que todas las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud divulgaran estos derechos.(Mezones-Holguín et al., 2020)

Barreras de acceso

La falta de cumplimiento de la normativa que protege los derechos de los pacientes en los centros médicos en Perú podría obstaculizar su acceso a la atención médica y a la información necesaria para recibir una atención adecuada. Los derechos en salud son un conjunto de principios y normas que fomentan el acceso a los servicios de salud, la atención integral de la salud, la prevención de enfermedades, el tratamiento, la recuperación y la rehabilitación de la salud, así como el acceso a la información y el consentimiento informado. El Decreto Supremo 027-2015-SA, que se publicó en todo el país, garantiza el derecho a la salud de todos los pacientes que acuden a los servicios de salud públicos y privados. El Reglamento de la Ley N° 29414, que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, está aprobado por esta norma. Es importante destacar que, en Perú, los factores que influyen en el acceso a los servicios de salud incluyen la calidad de vida de la población y la estructura y organización de la prestación de atención médica. Además, los obstáculos administrativos pueden afectar el acceso a la atención médica (Gagliuffi, 2023)

Discriminación

La discriminación puede surgir si se niega a cumplir con la ley que protege los derechos de las personas que asisten a los centros médicos en Perú. Los derechos en salud son un conjunto de principios y normas que fomentan el acceso a los servicios de salud, la atención integral de la salud, la prevención de enfermedades, el tratamiento, la recuperación y la rehabilitación de la salud, así como el acceso a la información y el consentimiento informado. En Perú, es

importante que los establecimientos, bienes y servicios médicos sean accesibles de manera legal y efectiva a los grupos vulnerables y marginados de la sociedad, sin que se haga discriminación por razones como el género, la orientación sexual, la raza, la condición migratoria o la edad. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que el derecho a la igualdad y la prohibición de la discriminación son normas imperativas de derecho internacional, y que son fundamentales. Es importante resaltar que la Ley General de Salud de 1997 en Perú estableció los derechos, deberes y responsabilidades relacionados con la salud individual, y que la Ley 29414 en 2009 estableció los derechos de las personas que reciben servicios de salud. No obstante, se requirió esperar hasta el año 2015 para obtener el reglamento que detallaba la lista exhaustiva y el alcance de cada uno de los derechos regulados por la ley.(Salmón, 2020)

Debilidad institucional

La Ley N° 29414 regula los derechos de las personas que reciben servicios médicos en Perú. El acceso a los servicios de salud, la atención médica adecuada y oportuna, el acceso a información clara y comprensible sobre los servicios de salud, el derecho a recibir atención de emergencia sin documentos o pagos previos, y el derecho a elegir libremente al médico o establecimiento de salud son algunos de los derechos garantizados por esta ley. No obstante, la falta de fuerza institucional podría resultar en la falta de cumplimiento de esta ley y en la violación de los derechos de las personas que asisten a los centros médicos en Perú. Las instituciones encargadas pueden no supervisar y controlar adecuadamente, lo que puede resultar en situaciones en las que los derechos de los usuarios no sean respetados adecuadamente. Las personas pueden acudir a Su Salud para recibir orientación, apoyo y presentar una queja en caso de que los derechos sean vulnerados. Es crucial resaltar que la Ley N° 29414 tiene como objetivo proteger y garantizar los derechos de las personas que reciben servicios de salud en el Perú, sin embargo, su implementación exitosa depende de la solidez institucional y del compromiso de las autoridades y profesionales de la salud para garantizar el respeto y cumplimiento de estos derechos.(Serruto Castillo et al., 2022)

Factores culturales

Los factores culturales pueden influir en la inaplicación de la ley que garantiza los derechos de las personas que asisten a los centros médicos en Perú. Según los derechos culturales, todos tienen derecho a participar en la vida cultural, incluida la identidad cultural, la autonomía cultural de los Estados y los derechos de las minorías lingüísticas y culturales. La Constitución Política del Perú establece que es esencial proteger la dignidad humana y garantizar los derechos fundamentales como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley, la libertad de conciencia y religión, y la libertad de información y expresión. La Política Nacional de Cultura en Perú establece que todas las personas tienen derechos culturales inherentes e irrenunciables, y promueve políticas que favorezcan a grupos en mayor riesgo o inequidad, como pueblos indígenas u originarios, mujeres y grupos afroperuanos. En el contexto del derecho a la salud y no discriminación, se destaca que este derecho implica accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y calidad en los servicios de salud, así como la importancia de no discriminar por razones como género, orientación sexual, raza o condición migratoria.(Calderón Rojas, 2020)

Contexto socioeconómico

Varios factores socioeconómicos pueden afectar la implementación de la ley que garantiza los derechos de las personas que asisten a los centros médicos en Perú. La Ley General de Salud (Ley N° 26842) y la Ley 29414, entre otras leyes, regulan los derechos de los usuarios de servicios de salud en Perú. En cuanto a los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, se destaca el acceso a atención médica adecuada y oportuna, así como atención por emergencia sin necesidad de documentos o pagos previos. Además, se reconoce el derecho a recibir información precisa y comprensible sobre los servicios, conocer al personal médico que brinda atención, ser tratado con respeto y recibir un tratamiento adecuado para su enfermedad. Los factores socioeconómicos pueden afectar la efectiva aplicación de estos derechos, ya que las restricciones económicas, la falta de acceso a la información, la discriminación y las barreras en el sistema de salud pueden impedir el ejercicio pleno de los derechos establecidos por la ley. Para garantizar que todas las personas reciban la atención médica necesaria sin discriminación y con pleno respeto a sus derechos, es esencial abordar estas

barreras.(Espinoza-Portilla et al., 2020)

Desinformación

En Perú, la desinformación ha sido un tema importante que ha tenido un impacto en varios ámbitos, como la salud y la política. Desde las elecciones generales de 2021, la propagación de noticias falsas ha aumentado la polarización y la crisis en el país. Algunas instituciones y sectores políticos han acusado a los manifestantes de tener conexiones con el terrorismo debido a la difusión de información errónea, lo que ha llevado a la criminalización de las protestas. Además, se ha demostrado que la desinformación sobre temas de salud, como las vacunas, se ha propagado en las redes sociales, lo que ha reducido las tasas de vacunación y ha aumentado el número de enfermedades prevenibles. Un estudio realizado en Lima, Perú, encontró que el 90% de los profesionales de la salud encuestados recibieron noticias falsas a través de las redes sociales durante la pandemia de COVID-19. A pesar de confiar en sus conocimientos para discernir información veraz, el 53,3% consideró estar parcialmente capacitado para determinar la veracidad de la información. Esto destaca la importancia de que los trabajadores de la salud sean alfabetizados en información para combatir la información errónea y contribuir a una mejor difusión de información confiable.(Portilla, 2020)

Doctrina

Según Barja (2023) expresa que en Perú, los principales desafíos para el acceso a la salud incluyen: La centralización del sistema de salud peruano en Lima hace que sea difícil obtener atención médica en otras partes del país. La fragmentación de los subsistemas de salud: la existencia de múltiples sistemas de salud divide la calidad de la atención y dificulta la unificación de los servicios, lo que afecta la eficiencia y la equidad en la atención médica. Bajo Retraso y Conciencia en Terapias Innovadoras: El acceso a tratamientos efectivos es limitado por la falta de concientización sobre enfermedades y el retraso en la implementación de terapias innovadoras. Corrupción y Falta de Gestión: La corrupción, la mala gestión y la falta de oportunidades atractivas para profesionales calificados en el sector

público impiden la mejora de los servicios médicos.

Según Canazas (2020) sostiene que es un tema importante que tiene un impacto significativo en gran parte de la población peruana son las desigualdades sociales en cuanto al acceso a la salud. Los estudios han demostrado que la inequidad en salud tiene un impacto en el crecimiento de una nación, ya que dos tercios de la población no tienen acceso a los derechos a la salud y la seguridad social, así como a los servicios de atención médica. La falta de acceso a servicios de salud ha tenido consecuencias trágicas, especialmente para las mujeres pobres e indígenas, donde la mortalidad materna es alarmante alta debido a problemas como la falta de atención obstétrica de urgencia y personal médico capacitado. En Perú, la distribución desigual del ingreso se evidencia en las notables disparidades en el acceso a la salud, ya que solo el 35.8% de la población cuenta con afiliación a servicios de salud, lo que indica una mayor afiliación en grupos de menor edad y niveles de ingreso más altos. Además, las disparidades socioeconómicas se reflejan en factores como la urbanización, la estructura de edad y las condiciones de vida, lo que demuestra las diferencias marcadas entre distintos estratos sociales.

Según la Contraloría General de la República (2016) afirman que en Perú, hay una amplia gama de instituciones de salud tanto públicas como privadas. En Perú, se pueden mencionar algunos centros médicos privados destacados, como el Grupo AUNA, la Clínica Internacional, la Clínica Anglo-Americana, la Clínica Ricardo Palma - Quirón Salud y la Clínica San Felipe. No obstante, se han detectado fallas en ciertos centros de atención médica pública, donde se han registrado stocks insuficientes de medicamentos y equipos médicos esenciales, así como sobre stocks, lo que podría resultar en pérdidas financieras y tener un impacto en el tratamiento de los pacientes. Se ha observado que muchos centros médicos carecen de los equipos necesarios, lo que limita la atención médica adecuada para los pacientes. Sin embargo, se destaca que el Sistema Integral de Salud (SIS) en Perú solo brinda atención a las personas clasificadas como pobres o pobres extremos, lo que deja a una gran cantidad de la población sin seguro médico adecuado.

Según Espinoza-Portilla et al (2020) afirma que las opiniones de los usuarios

se toman en cuenta para mejorar la calidad de la atención en los hospitales públicos del Perú. Se reconoce que la satisfacción del usuario es fundamental para evaluar el funcionamiento del sistema sanitario y se destaca la importancia del trato humano en la interacción médico-paciente para optimizar los resultados. En la nación, se ha descubierto que el valor de "apreciar el trato con las personas" es crucial, aunque también ha sido criticado en los hospitales públicos, lo que ha resultado en una baja percepción de la atención al paciente en los hospitales del Ministerio de Salud. Se recomienda el compromiso del personal médico y la dirección hospitalaria, así como la obtención de los recursos necesarios, como capacitaciones y monitorización, para mejorar la calidad de la atención. La implementación del plan cero colas es una de las recomendaciones efectivas que ha mejorado la satisfacción general de los pacientes en los hospitales públicos, que se basa en el trato cortés y el cumplimiento de los horarios médicos. Además, se destaca la importancia de educar al personal médico sobre el cuidado humanizado y educar a los profesionales para que brinden un trato digno.

Según Ministerio de sanidad (2021) afirma que se pueden tomar varias medidas clave para garantizar la aplicación efectiva de la Ley N° 29414: Información Transparente: Es fundamental que las personas reciban información clara y completa, incluidos los costos y las condiciones, sobre los servicios de salud. Derechos del Paciente: Los pacientes deben ser informados de sus derechos, incluido el derecho a recurrir a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa contra decisiones desfavorables. Procedimientos Transparentes: establecer procedimientos claros para la asistencia a la muerte, con resoluciones claras y posibilidad de aplazamiento. Participación del Paciente: asegurarse de que los pacientes puedan permitir que terceros participen en exámenes médicos o cirugías, asumiendo los costos asociados

Según Avila & Matos (2022) expresa que los usuarios en Perú pueden enfrentar diversas barreras para acceder a servicios de salud de calidad, incluyendo la atención de emergencia. Algunas de estas barreras incluyen: Deficiencias en la infraestructura y capacidad de resolución: Los hospitales de referencia del Ministerio de Salud peruano presentan notables deficiencias en su capacidad de resolución

de problemas debido a la falta de métodos de ayuda diagnóstica, equipamiento, adquisición de medicamentos y suministros. Barreras geográficas, administrativas y económicas: Existen barreras de acceso geográficas, administrativas, económicas y diferencias en la disponibilidad de insumos entre los laboratorios clínicos de emergencia en hospitales públicos, lo que dificulta el acceso a servicios de salud integrales para mejorar la calidad de vida y prevenir enfermedades. La población refugiada y migrante en Perú se encuentra en condiciones difíciles en términos de vivienda y recursos económicos, lo que tiene un impacto en su acceso a servicios de salud adecuados.

Según Aguirre (2020) expresa que en Perú, existen diversos factores sociales, económicos, políticos y culturales que contribuyen a la violación de los derechos a la salud, en particular para las poblaciones vulnerables como los pueblos indígenas de la Amazonía peruana. En Perú, los derechos a la salud son gravemente vulnerados por factores como limitaciones en el acceso, debilidades en el sistema de salud, falta de protección financiera y desigualdades en el acceso, especialmente para poblaciones vulnerables como los pueblos indígenas y los refugiados.

Según Gómez (2020) expresa que en Perú, la vulnerabilidad en la salud tiene múltiples efectos en el bienestar físico, mental y social de las personas. El acceso universal a la salud y la cobertura integral son esenciales para garantizar que todas las personas, sin discriminación, tengan acceso a servicios de salud adecuados y oportunos, así como a medicamentos seguros y accesibles a precios razonables. La falta de acceso a servicios de salud puede poner a los grupos vulnerables en situaciones económicas difíciles y limitar su capacidad para obtener la atención médica necesaria. Al brindar acceso a servicios de salud, el Seguro Integral de Salud en Perú ha demostrado reducir la vulnerabilidad de los hogares peruanos. Sin embargo, la falta de seguro médico puede causar problemas catastróficos en hogares con bajos recursos, donde el gasto en atención médica puede llevar a las familias no pobres a la pobreza en caso de emergencias médicas. Para proteger a los más vulnerables, es fundamental fortalecer el sistema de salud pública y garantizar un acceso equitativo y eficiente a los servicios de salud, especialmente

durante pandemias como la COVID-19, que han exacerbado las desigualdades existentes en el acceso a la atención médica.

III. MARCO METODOLOGICO

3.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación fue básica: Según Rodríguez (2012) sostiene que la investigación de tipo básico, también conocida como investigación pura o fundamental, es un tipo de investigación científica que tiene como objetivo ampliar el conocimiento teórico en una disciplina en particular. La investigación básica se centra en mejorar las teorías científicas para una mejor comprensión y predicción de los fenómenos naturales o de otro tipo, a diferencia de la investigación aplicada, que busca desarrollar tecnologías o técnicas para intervenir y alterar fenómenos naturales.

3.2 Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación fue cualitativo. Según Avellaneda (2022) expresa que La metodología de investigación conocida como enfoque cualitativo se enfoca en comprender fenómenos sociales, culturales o psicológicos desde una perspectiva integral y profunda. La recolección de datos no numéricos, como observaciones, entrevistas y análisis de contenido, se utiliza para explorar significados, interpretaciones y contextos. Este método tiene como objetivo capturar la complejidad y la riqueza de las experiencias humanas, lo que permite una comprensión más profunda y en contexto de los fenómenos estudiados.

3.3 Diseño de investigación

El diseño de la investigación fue teoría fundamentada. Según Camacho (2016) afirma que El método cualitativo conocido como teoría fundamentada se basa en la inducción de información a partir de los datos para establecer una teoría o modelo. Es un enfoque riguroso y versátil que se aplica en una variedad de campos y utiliza la entrevista como técnica principal de recopilación de datos.

3.4 Matriz de categorización

Categorías	Definición	Subcategorías
------------	------------	---------------

<p>Vulneración de los derechos a la salud</p>	<p>Los casos de vulneración de derechos pueden aumentar si no hay o no existe una cultura de respeto a los derechos en el sistema de salud. Además, los factores que han afectado el acceso a la salud en el país incluyen la desigualdad y la baja inversión en salud pública.(García, 2020).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 29414 -Acceso a la atención de salud. -Información y consentimiento informado -Autonomía y privacidad -Equidad
<p>La inaplicación de la ley que establece los derechos de las personas que acuden a los establecimientos de salud</p>	<p>La Ley N° 29414 regula los derechos de las personas que asisten a centros de salud en Perú. Esta ley reconoce y protege los derechos de las personas que reciben atención médica en el país. Fue aprobada en 2009 y contiene un reglamento que especifica y define el alcance de los derechos regulados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de conocimiento -Barreras de acceso -Discriminación -Debilidad institucional -Factores culturales. -Contexto socioeconómico -Desinformación

3.5 Escenario

El escenario fueron los centros de salud y los abogados en derecho civil. Según Martín (2020) afirma que en la investigación cualitativa, el escenario es el lugar o contexto donde se lleva a cabo la investigación. Para obtener datos relevantes y comprender en profundidad los fenómenos estudiados, la selección del escenario es crucial. El escenario puede ser físico, social o virtual, y puede incluir aspectos como el acceso, los participantes y los recursos disponibles.

3.6 Los participantes

Fueron directivos de los centros de salud y abogados con especialidad en derecho civil. Según sostiene Martín (2020) sostiene que Los participantes

desempeñan roles cruciales en la investigación cualitativa, y su selección se basa en el propósito del estudio y en representar posiciones socio estructurales particulares en el fenómeno de estudio. La selección de la muestra debe ser propositiva y representativa.

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica

Fue la entrevista. Según Vargas Jiménez (2012) sostiene que Una técnica fundamental para recopilar información detallada en la investigación cualitativa es la entrevista. Se divide en categorías como entrevistas estructuradas y entrevistas abiertas en profundidad. En este escenario, la entrevista cualitativa se enfoca en comprender las perspectivas de los informantes sobre sus vidas y experiencias, expresadas por ellos mismos.

Instrumento

Fue la guía de entrevista: según Granados Muñoz (2020) expresa que la entrevista en profundidad implica una serie de reuniones cara a cara entre el investigador y los informantes para obtener una comprensión de sus perspectivas y experiencias. Para llevar a cabo una investigación efectiva, es esencial tener una guía de entrevista que incluya preguntas importantes y de apoyo.

3.8 Procedimiento y análisis de datos

Se tiene que seleccionar los centros de salud para recopilar datos relevantes sobre vulneración de derechos en la salud y su inaplicación de la ley que establece los derechos de las personas que acuden a los establecimientos de salud en la región de Lambayeque” Ley N° 29414. Se seleccionó a los directivos de los centros de salud y a los especialistas en el área legal. De acuerdo con el instrumento que será la guía de entrevista y servirá para recoger la información con referencia al objeto de estudio, se recogerá la información de cada participante y se hará la respectiva sistematización y luego arribar con las respectivas conclusiones

3.9 Rigor científico

Según Valencia (2019) afirma que la validez, la confiabilidad y la objetividad son algunos de los criterios en los que se basa la investigación cualitativa para garantizar la calidad y la credibilidad de los estudios en este campo.

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1 Resultados:

Los resultados es la materialización del estudio realizado y además son las consecuencias de la investigación teórica y práctica, su importancia es proporcionar evidencias y respuestas a las preguntas de investigación planteadas. Deben ser objetivos y basados en datos confiables y ser presentados de manera clara y precisa porque son el producto final de un estudio.

4.2 Descripción de los resultados de la técnica de la entrevista:

La presente investigación demostró los datos de la técnica de entrevista con los objetivos de la investigación:

Objetivo general: Analizar las causas y consecuencias de la vulneración de los derechos a la salud y la inaplicación de la Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.

Pregunta	Entrevistado	Interpretación
¿Cuáles son los principales obstáculos para el acceso a la salud en el Perú?	<p>1.-Salazar (2024), indica que, el principal obstáculo es la pobreza, de allí que muchas personas tienen dificultad para acudir a un servicio de salud por motivos de acceso geográfico en zonas rurales; también por creencias y costumbres arraigadas de curarse con medicina tradicional; por diferentes lenguas que dificultan la comunicación; por las interminables colas o tiempo de espera para acceder a una atención.</p> <p>2.- Vásquez (2024), comenta que, según mi Experiencia como funcionario Público y como Profesional de Salud por más de 25 años he logrado percibir y vivir de manera directa la problemática que atraviesa nuestro sistema de salud en el pasado y en la actualidad, por lo que yo considero que uno de los factores que predominan como limitante para el acceso de salud es La Infraestructura, el sistema de salud tiene infraestructura limitada para atender la creciente demanda de atenciones médicas y prestaciones sociales ante el incremento constante de la población, tanto en el ámbito rural como el ámbito urbano, lo que se relaciona de manera directa con implementación de Recurso Humano y equipo médicos en las IPRESS.</p> <p>Además, actualmente contamos con dos entidades que ofertan prestaciones salud en el ámbito público las cuales son EsSalud la cual pertenece al Ministerio de Trabajo y las IPRESS que estas adscritas a los Gobiernos Regionales las cuales pertenecen al Ministerio de Salud. Finalmente considero que la gestión pública determina la correcta gestión y asignación de recursos para la mejor implementación de la IPRESS y la creación de Infraestructura mediante Proyecto de Inversión Pública, lo que genera un ciclo de retroalimentación positivo</p>	<p>Según los entrevistados nos da entender que, en Perú, los desafíos para el acceso a la salud pueden variar según la región y el nivel de desarrollo económico, pero en general, la falta de infraestructura, recursos humanos y equipo médico, así como la corrupción y una gestión pública ineficiente, son algunos de los principales obstáculos.</p>

o negativo en tanto y en cuanto este siempre este en función de los usuarios y sus derechohabientes.

3.- Díaz (2024), menciona que, no hay infraestructura adecuada de hospitales de nivel I en las áreas rurales; los hospitales de nivel II y III en los departamentos de provincias no tienen los profesionales idóneos por especialidad y por necesidad de las enfermedades del lugar; los medicamentos que se distribuyen en los establecimientos de salud son insuficientes; falta de equipamiento médico; la corrupción en la administración de los servicios de salud

4.- Orellana (2024) indica que, falta de personal en los centros de atención; la distribución de los servicios de salud no es uniforme, sufriendo en algunos establecimientos la infraestructura y personal médico; la calidad del servicio tanto en algunos profesionales como el trato hacia el paciente, también la disponibilidad de equipos y la disposición de medicamentos; la cobertura limita por ejemplo para el seguro integral de salud(Sis) como en algunos establecimientos padecen de ello; no se cuenta con un control de asistencia adecuada del personal. Muchos trabajadores de salud abandonan los centros públicos para trabajar en centros particulares; la falta de empatía y discriminación para algunos pacientes como por ejemplo las diferencias culturales; la falta de conocimientos respecto a la atención medica puede ser una limitación para las personas que puedan acudir a un establecimiento de salud y recibir la atención medica; falta de equipos para la adecuada atención e intervención en los pacientes; las citas médicas a destiempo.

5.- Esquen (2024) menciona que, acceso geográfico (sobre todo en zonas rurales), culturales (idiosincrasia), conductuales (no voy porque me siento bien), laborales (hay que trabajar, no ay tiempo).

Pregunta	Entrevistado	Interpretación
<p>¿Cómo se manifiestan las desigualdades sociales en el acceso a la salud?</p>	<p>1.-Salazar (2024), indica que, se manifiesta de diferentes formas: elevados índices de enfermedades, mortalidad materna, anemia infantil, embarazo en adolescentes, y diversas enfermedades que se complican por falta de diagnóstico y tratamiento oportuno. Violencia familiar, estrés que acarrea diversos problemas personales y familiares.</p> <p>2.- Vásquez (2024), comenta que, las desigualdades sociales y sobre todo las económicas representan un factor determinante en el acceso a la salud, esta es una realidad que se ve en el día a día, ya que si una persona no tiene los recursos económicos suficientes no puede atender ni satisfacer sus necesidades de salud de manera oportuna.</p> <p>Como bien sabemos dentro del Ecosistema de la Oferta de Salud tenemos a las Entidades Privadas y a las Entidades Públicas, las cuales pertenecen al sistema de salud peruano. Por lo que el poder adquisitivo determina la atención oportuna de las personas, a estas optar por una oferta privada la cual es más rápida según el nivel de atención y la capacidad resolutive con la que cuentan.</p> <p>Finalmente considero que las desigualdades sociales limitan y generar una brecha, la cual debe ser cubierta por el sistema de salud pública, lo que nos lleva nuevamente a la importancia de repotenciar la infraestructura ofertante de salud pública y la creación de nueva oferta mediante proyectos de inversión pública, todo ello con una gestión de los recursos públicos abocada al beneficio de los usuarios de salud.</p> <p>3.- Díaz (2024), menciona que, el poder adquisitivo de las clases sociales y la población vulnerable económicamente y la falta de oportunidad de fuentes de trabajo.</p>	<p>La falta de recursos económicos, la discriminación, la falta de oportunidades laborales y la falta de infraestructura médica en áreas vulnerables contribuyen a las desigualdades sociales en el acceso a la salud. Para garantizar que todos tengan acceso a servicios de salud de calidad y equitativos, es fundamental que el sistema de salud pública se concentre</p>

4.- Orellana (2024) indica que, las desigualdades sociales se remarcan en las zonas más vulnerables o de bajos recursos económicos con la falta de implementación médica; una desigualdad social también es la economía, los costos indirectos como es el transporte siendo un retraso de alguna manera a la atención o renuncia completos a sus tratamientos; la discriminación, los prejuicios y creencias; no se da prioridad a las zonas más alejadas del Perú; preferencias del personal de salud a brindar las citas e atenciones por ser sus familiares o conocidos no respetando muchas veces el orden de llegada vulnerando los derechos de los pacientes.

5.- Esquen (2024) menciona que, las desigualdades se manifiestan por el ingreso económico, la ocupación, grado de instrucción, raza, lugar de residencia

Objetivo específico 1: Identificar las principales causas de la vulneración de los derechos a la salud en los establecimientos de salud de la región Lambayeque.

Pregunta	Entrevistado	Interpretación
¿Se cuenta con instalaciones y equipos adecuados para la atención médica?	1.-Salazar (2024), indica que, Los sistemas de salud del Perú, según varios análisis realizados por especialistas manifiestan que contamos con deficientes instalaciones para atender a la demanda diaria de usuarios, asimismo la mayoría de equipos están obsoletos, y los pocos modernos con los que se cuenta, dejan de funcionar por la falta de	Los entrevistados tienen una opinión negativa del estado de las cosas. La mayoría de ellos mencionan instalaciones deficientes y equipos obsoletos o sin mantenimiento. Esto se ve reflejado en la demora en las citas y la cantidad limitada de equipos disponibles para satisfacer la

mantenimiento oportuno. Además, los equipos de alta complejidad solo se encuentran a nivel central.

2.- Vásquez (2024), comenta que, la oferta de infraestructura en el sistema de salud Público actual es limitado, en razón a la demanda creciente de servicios de salud por el incremento de la población tanto rural como urbana, entonces al no contar con infraestructura y la misma al ser limitada, tampoco se cuenta con cantidad de equipos demandados, y esto se refleja claramente en el diferimiento de citas, es decir y la cantidad de días que tiene que esperar un usuario de salud para que el mismo pueda ser atendido.

3.- Díaz (2024), menciona que, no.

4.- Orellana (2024) indica que, no se cuenta adecuadas instalaciones y equipos siendo una gran limitación para una adecuada atención e intervención en los pacientes sobre todo cuando son emergencias y puede verse reflejado ante los demás como una negligencia.

5.- Esquen (2024) menciona que, hay deficiencia de recursos humanos, materiales e infraestructura en la mayoría de los EESS.

creciente demanda de servicios de salud. En general, los entrevistados coinciden en que una atención médica efectiva se ve obstaculizada por la falta de instalaciones y equipos adecuados, especialmente en situaciones de emergencia, lo que puede ser percibido como negligencia.

Pregunta	Entrevistado	Interpretación
¿Se toman en cuenta las opiniones de los usuarios para mejorar la calidad de la atención?	<p>1.-Salazar (2024), indica que, Muy pocas veces se toman en cuenta, pues la mejora de la calidad no solo depende de las sugerencias de los usuarios, sino de, cuanto económicamente las políticas peruanas estén en la capacidad de implementar con todo lo necesario para la atención, llámese equipos, medicamentos, mobiliario, descentralizar la atención especializada para brindar acceso para todos, principalmente construir hospitales y centros de salud en lugares estratégicos. Y por supuesto el personal de salud capacitado y sensibilizado para brindar atención de calidad.</p> <p>2.- Vásquez (2024), comenta que, La opinión de los usuarios es determinante para la implementación de las estrategias que cada IPRESS debe implementar para satisfacer la demanda de salud de las mismas, según las necesidades que la población tenga y el nivel resolutivo de atención que tenga IPRESS.</p> <p>3.- Díaz (2024), menciona que, no.</p> <p>4.- Orellana (2024) indica que, lamentablemente muy poco se toman en cuenta las opiniones de los usuarios siendo desde un principio beneficios propios desde las jerarquías, Recalcando que Mayor mente los menos favorecidos económicamente son los más perjudicados.</p> <p>5.- Esquen (2024) menciona que, algunas veces, es decir siempre y cuando se pueda mejorar y de acuerdo a los recursos con que se cuentan.</p>	<p>Para mejorar la calidad de la atención, es fundamental tener en cuenta las opiniones de los usuarios. Los usuarios son los que más experimentan con los servicios de salud, por lo que sus comentarios pueden ayudar a determinar las áreas que necesitan mejoras. Al involucrar a los usuarios en la toma de decisiones, se fomenta la participación ciudadana y se fomenta una atención más centrada en las necesidades de la población.</p>

Objetivo específico 2: Determinar las consecuencias de la inaplicación de la Ley N° 29414 en los usuarios de los servicios de salud de la región Lambayeque.

Pregunta	Entrevistado	Interpretación
¿Qué medidas se podrían tomar para garantizar la aplicación efectiva de la Ley N° 29414?	<p>1.-Salazar (2024), indica que, Principalmente, el personal de salud estar involucrado en todo lo referente a esta ley; el derecho de los usuarios a estar informados, darles a conocer sus deberes y derechos en salud. Que estén respaldados por la superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) para proteger sus derechos en salud, y así tener la oportunidad de disfrutar de un buen nivel de salud, tanto para una atención, tratamiento y curación. Pero que las políticas en salud sean de igualdad para todos, y nos proporcionen con todo lo necesario para garantizar su aplicación.</p> <p>2.- Vásquez (2024), comenta que, las IPRESS del sistema de salud publico deben ofertar en medida de su capacidad y nivel de atención los servicios médicos que la población adscrita necesita y de ser caso se debe crear mayor infraestructura mediante proyectos de inversión según la demanda de la población y su crecimiento poblacional.</p> <p>3.- Díaz (2024), menciona que, se toma las siguientes medidas: mejoras en la infraestructura y equipamiento médico en los establecimientos de salud pública, comprar medicamentos e insumos para garantizar la salud de la población de manera adecuada y responsable; contratar personal médico general para reforzar la atención en los Centros de Atención Primaria, redistribuir el personal médico según su especialidad a los hospitales de mayor resolución; los médicos deben cumplir con su jornada de trabajo en sus establecimientos fomentar la realización de convenios</p>	<p>En general, los entrevistados creen que estas medidas son necesarias para garantizar una atención de alta calidad y proteger los derechos de los usuarios del sistema de salud. Sin embargo, es importante tener en cuenta que para que estas medidas se lleven a cabo de manera efectiva, será necesario que todas las partes</p>

transversales entre EsSalud y Minsa para Garantizar la salud publica en los lugares donde no hay centros médicos.

4.- Orellana (2024) indica que, realizar campañas de sensibilización precisando el alcance de los derechos al acceso a los servicios de salud, a la atención integral, la prevención de las enfermedades y tratamiento; sensibilizar el dialogo intercultural; brindando una adecuada información, aprendiendo a escuchar al paciente, respetando sus opiniones y recomendaciones , de esta manera pueda ser una atención más efectiva y con buenos resultados promoviendo la satisfacción profesional y a la vez una adecuada atención al paciente; mejorar el control con la asistencia del personal de salud; que los profesionales de salud sea frecuentemente capacitados, sumando más conocimientos e incrementando sus habilidades y competencias siendo de esta manera fructífero y beneficioso para los pacientes; se sancione drásticamente a los médicos que abandonan sus puestos de trabajo en los centros públicos.

5.- Esquen (2024) menciona que, capacitación al personal para conocimiento y aplicación de la ley Nª 29414; dar a conocer a los usuarios sus derechos que rige la ley en mención independientemente de su origen, raza, cultura o credo.

involucradas, incluidas las autoridades de salud, los profesionales de la salud y los usuarios mismos, trabajen juntas.

Pregunta	Entrevistado	Interpretación
¿Qué barreras podrían enfrentar los usuarios para acceder a servicios de salud de calidad, incluyendo la atención de emergencia?	<p>1.-Salazar (2024), indica que, son diversos los factores que predisponen , tales como: sociodemográficos o accesibilidad, las creencias o costumbres , la necesidad de una atención en la que se identifica deficiencia de personal de salud, falta de medicamentos lo cual acarrea que los usuarios no acudan, incremento en los tiempos de espera para su atención, ambulancias no operativas por falta de mantenimiento, hospitales con alta demanda de pacientes donde aceptar otros por emergencia es algo imposible.</p> <p>2.- Vásquez (2024), comenta que, las desigualdades sociales existentes enfatizando el poder adquisitivo de los usuarios lo cual determina la facilidad para el acceso oportuna en las atenciones de salud.</p> <p>3.- Díaz (2024), menciona que, la desidia de los funcionarios de turnos en la toma de acciones que garanticen una salud de calidad; la falta de personal médico en los centros de atención primaria como eje principal para desembalsar la atención medica en los hospitales; la falta de medicamentos adecuados y necesarios en los centros de atención primaria.</p> <p>4.- Orellana (2024) indica que, una de las barreras es la falta de recursos financieros; los espacios de atención precarios con múltiples carencias médicas; la distancia de los centros de salud y el medio de transporte , especialmente en las zonas rurales; siendo discriminados por su género, orientación sexual o edad; la falta de infraestructura en los centros de salud</p>	<p>Las dificultades que identificaron los entrevistados reflejan la complejidad de los problemas que enfrentan los usuarios al intentar acceder a servicios de salud de alta calidad, como la atención de emergencia. La financiación, la infraestructura, la disponibilidad de personal médico y medicamentos, y la discriminación son algunos de los factores que contribuyen a estas barreras.</p>

e implementarlos con personal, medicinas y movibilidades para atender una emergencia; falta de personal médico reflejando los largos tiempos de espera siendo una limitación e barrera para que los pacientes ante una emergencia puedan ser atendidos a tiempo

5.- Esquen (2024) menciona que, falta de recursos humanos, nivel de complejidad deficiente, deficiencia o ausencia para el traslado a otro nivel de atención.

Objetivo específico 3: Generar una teoría fundamentada que explique las relaciones entre las causas, consecuencias y contexto de la vulneración de los derechos a la salud en la región Lambayeque.

Pregunta	Entrevistado	Interpretación
¿Cuáles son los factores sociales, económicos, políticos y culturales que contribuyen a la vulneración de los derechos a	1.-Salazar (2024), indica que, los factores sociales (la desigualdad, discriminación), factores económicos (falta de trabajo, deficiencia en ingresos, predisposición a condiciones de vivienda inadecuada, falta de educación), factores políticos (desigualdades en los sistemas de salud, haciendo que los más privilegiados se beneficien mas), factores culturales (el nivel de educación, las creencias y costumbres en determinadas comunidades) 2.- Vásquez (2024), comenta que, todos los derechos humanos, ya sean civiles y políticos o económicos, sociales y culturales, están	En cuanto a la opinión crítica de los entrevistados, se puede decir que su análisis es extenso y abarca una variedad de factores que afectan la violación de los derechos a la salud. Sin embargo, se podría argumentar que la lista de factores es extensa y no

la salud?	<p>interrelacionados. Por ejemplo, las personas que no saben leer ni escribir suelen tener más dificultades para desarrollar todo su potencial que las que sí pueden encontrar trabajo o participar en la actividad política. La malnutrición y el hambre son menos probables allí donde los individuos pueden ejercer efectivamente su derecho al voto e influir en las prioridades del gobierno.</p> <p>3.- Díaz (2024), menciona que, corrupción, pobreza y desigualdad social.</p> <p>4.- Orellana (2024) indica que: Uno de los factores es la educación, pobreza, profesionales solo por política, actualización de mallas curriculares</p> <p>5.- Esquen (2024) menciona que, la pobreza, desigualdad, discriminación, condición de vida poco saludable, entre otros.</p>	<p>proporciona una imagen clara de los factores más significativos que contribuyen a esta vulneración. Además, no se menciona de manera específica cómo estos elementos interactúan entre sí o cómo pueden abordarse para mejorar la situación.</p>
-----------	--	---

Pregunta	Entrevistado	Interpretación
<p>¿Cómo afecta la vulnerabilidad a la salud el bienestar físico, mental y social de las personas?</p>	<p>1.-Salazar (2024), indica que, la población menos favorecida gozara de mala salud, con incremento de enfermedades crónicas y recurrentes. En lo mental pasaran por estrés que puede evolucionar a depresión, violencia familiar. En lo social serán personas discriminadas de la sociedad, con riesgo a incrementar el alcoholismo, la delincuencia, la drogadicción, etc.</p> <p>2.- Vásquez (2024), comenta que, la salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos.</p> <p>Por lo tanto, la vulnerabilidad termina afectando de manera directa no solo al bienestar físico, sino que también al mental lo que termina afectando en la capacidad social del individuo.</p> <p>3.- Díaz (2024), menciona que, el no tener un adecuado y eficiente sistema de salud pública que contribuya a una</p>	<p>En general, los entrevistados brindan una comprensión crítica y práctica de cómo la vulnerabilidad afecta la salud y el bienestar de las personas. Sus comentarios enfatizan la importancia de abordar las desigualdades sociales y económicas que contribuyen a la vulnerabilidad, así como de garantizar un acceso equitativo a los servicios de salud. Es importante recordar que la información proporcionada por los entrevistados se basa en su experiencia y conocimiento sobre el tema de la vulnerabilidad y la salud. Sin embargo, para obtener una visión más completa y actualizada del tema, es recomendable consultar fuentes adicionales.</p>

detención preventiva de enfermedades, genera un impacto negativo en la población, en su estilo de vida saludable y muertes a muy temprana edad, por consiguiente, tenemos una atención pública muy cara, que limita a la clase social media y pobre

4.- Orellana (2024) indica que, las limitaciones por la economía, la falta de conocimientos respecto a la importancia de asistir a un centro de salud, respecto a la salud mental por ejemplo el estrés en los usuarios, la vulnerabilidad limita la capacidad de los usuarios para ejercer sus derechos y puedan manifestarse, incluyendo el asistir a un centro de salud no teniendo una adecuada decisión respecto a su salud

5.- Esquen (2024) menciona que, ocasiona estrés, depresión, insatisfacción, inseguridad y falta de confianza.

4.3 Discusión de los Resultados:

Con respecto al **objetivo general**: Analizar las causas y consecuencias de la vulneración de los derechos a la salud y la inaplicación de la Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.

En relación a los principales obstáculos al acceso a la salud los **entrevistados** nos da entender que, en Perú, los desafíos para el acceso a la salud pueden variar según la región y el nivel de desarrollo económico, pero en general, la falta de infraestructura, recursos humanos y equipo médico, así como la corrupción y una gestión pública ineficiente, son algunos de los principales obstáculos

Esto se relaciona con lo que dice Barja (2023) expresa que en Perú, los principales desafíos para el acceso a la salud incluyen: La centralización del sistema de salud peruano en Lima hace que sea difícil obtener atención médica en otras partes del país. La fragmentación de los subsistemas de salud: la existencia de múltiples sistemas de salud divide la calidad de la atención y dificulta la unificación de los servicios, lo que afecta la eficiencia y la equidad en la atención médica. Bajo Retraso y Conciencia en Terapias Innovadoras: El acceso a tratamientos efectivos es limitado por la falta de concientización sobre enfermedades y el retraso en la implementación de terapias innovadoras. Corrupción y Falta de Gestión: La corrupción, la mala gestión y la falta de oportunidades atractivas para profesionales calificados en el sector público impiden la mejora de los servicios médicos

En lo referente a las desigualdades sociales en el acceso a la salud los **entrevistados** sostienen que la falta de recursos económicos, la discriminación, la falta de oportunidades laborales y la falta de infraestructura médica en áreas vulnerables contribuyen a las desigualdades sociales en el acceso a la salud. Para garantizar que todos tengan acceso a servicios de salud de calidad y equitativos, es fundamental que el sistema de salud pública se concentre en abordar estas desigualdades.

Se contrasta con lo que dice Canazas (2020) sostiene que es un tema importante que tiene un impacto significativo en gran parte de la población

peruana son las desigualdades sociales en cuanto al acceso a la salud. Los estudios han demostrado que la inequidad en salud tiene un impacto en el crecimiento de una nación, ya que dos tercios de la población no tienen acceso a los derechos a la salud y la seguridad social, así como a los servicios de atención médica. La falta de acceso a servicios de salud ha tenido consecuencias trágicas, especialmente para las mujeres pobres e indígenas, donde la mortalidad materna es alarmante alta debido a problemas como la falta de atención obstétrica de urgencia y personal médico capacitado

Al respecto tanto al objetivo general y las preguntas contestadas por los participantes se contrasta con el **estudio previo** de Gárate osorio et al. (2020) en su estudio “Vulneración de los Derechos Humanos por la aplicabilidad de la norma en privados de libertad” su objetivo fue determinar la vulneración de derechos humanos por la inaplicación de las normas que regulan el acceso a la salud, la alimentación y el buen trato de las personas privadas de la libertad en el Centro de Rehabilitación Social Turi. Se llega a la conclusión de que, si todos los funcionarios y autoridades fueran controlados y trabajados adecuadamente, se podría detener una gran parte de las mafias actuales y las personas encarceladas podrían contribuir con su labor a nuestra sociedad.

En el objetivo específico Identificar las principales causas de la vulneración de los derechos a la salud en los establecimientos de salud de la región Lambayeque. En relación a la pregunta que, si cuenta con instalaciones y equipos adecuados para la atención médica, los entrevistados tienen una opinión negativa del estado de las cosas. La mayoría de ellos mencionan instalaciones deficientes y equipos obsoletos o sin mantenimiento. Esto se ve reflejado en la demora en las citas y la cantidad limitada de equipos disponibles para satisfacer la creciente demanda de servicios de salud. En general, los entrevistados coinciden en que una atención médica efectiva se ve obstaculizada por la falta de instalaciones y equipos adecuados, especialmente en situaciones de emergencia, lo que puede ser percibido como negligencia.

Se relaciona con lo que dice la Contraloría General de la República (2016) afirman que en Perú, hay una amplia gama de instituciones de salud tanto públicas como privadas. En Perú, se pueden mencionar algunos centros médicos privados destacados, como el Grupo AUNA, la Clínica Internacional, la Clínica Anglo-Americana, la Clínica Ricardo Palma - Quirón Salud y la Clínica

San Felipe. No obstante, se han detectado fallas en ciertos centros de atención médica pública, donde se han registrado stocks insuficientes de medicamentos y equipos médicos esenciales, así como sobre stocks, lo que podría resultar en pérdidas financieras y tener un impacto en el tratamiento de los pacientes. Se ha observado que muchos centros médicos carecen de los equipos necesarios, lo que limita la atención médica adecuada para los pacientes. Sin embargo, se destaca que el Sistema Integral de Salud (SIS) en Perú solo brinda atención a las personas clasificadas como pobres o pobres extremos, lo que deja a una gran cantidad de la población sin seguro médico adecuado.

En la pregunta si se toman en cuenta las opiniones de los usuarios para mejorar la calidad de la atención, **los entrevistados** sostienen que la calidad de la atención, es fundamental tener en cuenta las opiniones de los usuarios. Los usuarios son los que más experimentan con los servicios de salud, por lo que sus comentarios pueden ayudar a determinar las áreas que necesitan mejoras. Al involucrar a los usuarios en la toma de decisiones, se fomenta la participación ciudadana y se fomenta una atención más centrada en las necesidades de la población.

Se contrasta con lo que dice Espinoza-Portilla et al (2020) afirma que las opiniones de los usuarios se toman en cuenta para mejorar la calidad de la atención en los hospitales públicos del Perú. Se reconoce que la satisfacción del usuario es fundamental para evaluar el funcionamiento del sistema sanitario y se destaca la importancia del trato humano en la interacción médico-paciente para optimizar los resultados. En la nación, se ha descubierto que el valor de "apreciar el trato con las personas" es crucial, aunque también ha sido criticado en los hospitales públicos, lo que ha resultado en una baja percepción de la atención al paciente en los hospitales del Ministerio de Salud. Se recomienda el compromiso del personal médico y la dirección hospitalaria, así como la obtención de los recursos necesarios, como capacitaciones y monitorización, para mejorar la calidad de la atención

El objetivo específico uno y sus interrogantes con respuestas de sus participantes se relaciona con el **estudio previo** de Dañobeytia (2021) en su estudio. La vulneración de derechos constitucionales por parte del personal que labora en el centro de salud de ascensión con relación a la eficacia de la ley 29414. Su objetivo fue Determinar si el personal del centro de salud de Ascensión

ha violado los Derechos Constitucionales en relación con la eficacia de la Ley N° 29414. Se ha llegado a la conclusión de que el personal del centro de salud de Ascensión ha violado los Derechos Constitucionales en relación a la eficacia de la Ley N° 29414, Huancavelica, ya que hay una gran debilidad en el cumplimiento del derecho a la información y el derecho a decidir, especialmente cuando se solicita al paciente su consentimiento para la realización de procedimientos simples y complejos

En referencia al **objetivo específico dos**: Determinar las consecuencias de la inaplicación de la Ley N° 29414 en los usuarios de los servicios de salud de la región Lambayeque. Donde se hace la pregunta sobre las medidas que se podrían tomar para garantizar la aplicación efectiva de la Ley N° 29414, los **entrevistados** creen que estas medidas son necesarias para garantizar una atención de alta calidad y proteger los derechos de los usuarios del sistema de salud. Sin embargo, es importante tener en cuenta que para que estas medidas se lleven a cabo de manera efectiva, será necesario que todas las partes involucradas, incluidas las autoridades de salud, los profesionales de la salud y los usuarios mismos, trabajen juntas.

Según las respuestas de los participantes se relaciona con lo que dice Ministerio de Salud (2021) que se puede tomar una serie de medidas importantes para asegurar la aplicación efectiva de la Ley N° 29414: Información Transparente: Es fundamental que las personas reciban información clara y completa sobre los servicios de salud, incluidos los costos y las condiciones. Los pacientes deben ser informados de sus derechos, incluido el derecho a recurrir a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa contra decisiones desfavorables. Establecer procedimientos transparentes para la asistencia a la muerte, con resoluciones claras y posibilidad de aplazamiento. Participación del Paciente: garantizar que los pacientes permitan a terceros realizar exámenes médicos o cirugías, asumiendo los costos asociados.

En la pregunta sobre qué barreras podrían enfrentar los usuarios para acceder a servicios de salud de calidad, incluyendo la atención de emergencia, los **entrevistados** expresan que las dificultades que identificaron reflejan la complejidad de los problemas que enfrentan los usuarios al intentar acceder a servicios de salud de alta calidad, como la atención de emergencia. La financiación, la infraestructura, la disponibilidad de personal médico y

medicamentos, y la discriminación son algunos de los factores que contribuyen a estas barreras.

Lo expresado por los entrevistados se relaciona con lo que dice Avila & Matos (2022) expresa que los usuarios en Perú pueden enfrentar diversas barreras para acceder a servicios de salud de calidad, incluyendo la atención de emergencia. Algunas de estas barreras incluyen: Deficiencias en la infraestructura y capacidad de resolución: Los hospitales de referencia del Ministerio de Salud peruano presentan notables deficiencias en su capacidad de resolución de problemas debido a la falta de métodos de ayuda diagnóstica, equipamiento, adquisición de medicamentos y suministros. Barreras geográficas, administrativas y económicas: Existen barreras de acceso geográficas, administrativas, económicas y diferencias en la disponibilidad de insumos entre los laboratorios clínicos de emergencia en hospitales públicos, lo que dificulta el acceso a servicios de salud integrales para mejorar la calidad de vida y prevenir enfermedades.

Al respecto del objetivo específico tres: Generar una teoría fundamentada que explique las relaciones entre las causas, consecuencias y contexto de la vulneración de los derechos a la salud en la región Lambayeque. Se formuló la interrogante sobre los factores sociales, económicos, políticos y culturales que contribuyen a la vulneración de los derechos a la salud, los entrevistados sostienen que su análisis es extenso y abarca una variedad de factores que afectan la violación de los derechos a la salud. Sin embargo, se podría argumentar que la lista de factores es extensa y no proporciona una imagen clara de los factores más significativos que contribuyen a esta vulneración. Además, no se menciona de manera específica cómo estos elementos interactúan entre sí o cómo pueden abordarse para mejorar la situación.

Esta opinión de los entrevistados se contrasta con lo que dice Aguirre (2020) expresa que en Perú, existen diversos factores sociales, económicos, políticos y culturales que contribuyen a la violación de los derechos a la salud, en particular para las poblaciones vulnerables como los pueblos indígenas de la Amazonía peruana. En Perú, los derechos a la salud son gravemente vulnerados por factores como limitaciones en el acceso, debilidades en el sistema de salud, falta de protección financiera y desigualdades en el acceso, especialmente para poblaciones vulnerables como los pueblos indígenas y los refugiados.

Con respecto a la pregunta cómo afecta la vulnerabilidad a la salud el bienestar físico, mental y social de las personas. En general, los entrevistados brindan una comprensión crítica y práctica de cómo la vulnerabilidad afecta la salud y el bienestar de las personas. Sus comentarios enfatizan la importancia de abordar las desigualdades sociales y económicas que contribuyen a la vulnerabilidad, así como de garantizar un acceso equitativo a los servicios de salud. Es importante recordar que la información proporcionada por los entrevistados se basa en su experiencia y conocimiento sobre el tema de la vulnerabilidad y la salud. Sin embargo, para obtener una visión más completa y actualizada del tema, es recomendable consultar fuentes adicionales.

Se relaciona con lo que dice Gómez (2020) expresa que en Perú, la vulnerabilidad en la salud tiene múltiples efectos en el bienestar físico, mental y social de las personas. El acceso universal a la salud y la cobertura integral son esenciales para garantizar que todas las personas, sin discriminación, tengan acceso a servicios de salud adecuados y oportunos, así como a medicamentos seguros y accesibles a precios razonables. La falta de acceso a servicios de salud puede poner a los grupos vulnerables en situaciones económicas difíciles y limitar su capacidad para obtener la atención médica necesaria.

El objetivo tres y sus respectivas preguntas se contrasta con el estudio previo de Quiroz (2021) en su trabajo de investigación "Tipificación de las denuncias y la caracterización de los usuarios de los servicios de salud de la macro región norte". Su objetivo de investigación analizar la tipificación de las denuncias y las características de los usuarios de servicios de salud de IMRSN.. Concluye que las principales características sociodemográficas de los usuarios solicitantes y afectados son el género femenino y la edad adulta; Lambayeque fue el departamento de origen y la principal procedencia del afectado; el acceso presencial fue el principal canal de ingreso; IPRESS fue un tipo de institución y la naturaleza del gobierno regional fue denunciada; el derecho a la atención y recuperación de la salud fue el principal derecho vulnerado; y la falta de acceso a la atención

CONCLUSIONES

Con respecto al objetivo general se llegó a analizar la falta de infraestructura, recursos humanos y equipo médico, así como la corrupción y una gestión pública ineficaz son las causas de la vulneración de los derechos a la salud y la inaplicación de la Ley N° 29414 en la región de Lambayeque. La población sufre graves consecuencias de estas violaciones, como un acceso limitado a los servicios de salud y desigualdades en la salud.

Con respecto al objetivo específico uno, se llegó a identificar las principales causas de la vulneración de los derechos a la salud en los centros médicos de la región Lambayeque incluyen instalaciones y equipos inadecuados, así como la falta de atención a las opiniones de los usuarios. Se puede garantizar el acceso a una atención médica de alta calidad y respetar los derechos a la salud de la población al mejorar estas áreas.

Con respecto al objetivo específico dos se llegó a determinar que la falta de implementación de la Ley N° 29414 entre los usuarios de los servicios de salud en la región Lambayeque podría tener efectos perjudiciales, como la ausencia de protección de los derechos, la violación de la dignidad y autonomía, y la dificultad para obtener servicios de alta calidad. Para garantizar una atención de alta calidad y proteger los derechos de los usuarios del sistema de salud, es crucial promover la aplicación efectiva de esta ley.

Con respecto al objetivo específico tres se llegó a generar un desafío complicado crear una teoría sólida que explique las relaciones entre las causas, consecuencias y contexto de la violación de los derechos a la salud en la región Lambayeque. Es necesario llevar a cabo un examen completo de los elementos sociales, económicos, políticos y culturales que contribuyen a esta violación.

RECOMENDACIONES

1. Garantizar el acceso universal y equitativo a los servicios de salud mediante la implementación de un plan para fortalecer la infraestructura, los recursos humanos y el equipo médico en los centros de salud de la región, así como un programa para mejorar la gestión pública y combatir la corrupción.
2. Se recomienda involucrar a los usuarios en la toma de decisiones y mejorar los equipos y las instalaciones.
3. Se recomienda llevar a cabo campañas de concientización y educación a los usuarios del sistema de salud en la región Lambayeque para garantizar una atención de alta calidad y proteger los derechos de los usuarios del sistema de salud.
4. Para crear una teoría sólida que explique las relaciones entre las causas, consecuencias y contexto de la violación de los derechos a la salud en la región Lambayeque, es necesario llevar a cabo un examen completo de los elementos sociales, económicos, políticos y culturales que contribuyen a esta violación.

Propuesta

Teoría fundamentada sobre la vulneración de los derechos a la salud en el Perú

Introducción

El Perú, al igual que otros países de América Latina, enfrenta una situación de salud complicada. Aunque se han logrado progresos en las últimas décadas, muchos individuos todavía sufren de la violación de sus derechos a la salud. Esta situación se ve empeorada por una variedad de factores que están estrechamente relacionados y se manifiestan en diferentes niveles y dimensiones.

Causas

La vulneración del derecho a la salud en el Perú tiene múltiples causas, las cuales se pueden agrupar en tres dimensiones principales

Variable socioeconómica:

Pobreza y desigualdad: La pobreza estructural y la alta concentración de ingresos causan un acceso desigual a los servicios de salud, particularmente en las áreas rurales y las poblaciones marginadas.

Exclusión social: La discriminación por raza, género, orientación sexual o condición socioeconómica limita el acceso y la calidad de la atención médica para grupos de la población específicos.

Informalidad laboral: una alta tasa de informalidad laboral restringe el acceso a la seguridad social y a los beneficios médicos, dejando a muchos desprotegidos.

Dimensiones organizacionales:

El sistema de salud en Perú se encuentra fragmentado, carece de infraestructura, recursos humanos y equipamiento, lo que dificulta su capacidad para satisfacer las necesidades de la población.

Gestión ineficiente: La corrupción, la mala gestión de los recursos públicos para la salud y la falta de transparencia impiden la asignación eficiente de recursos y la calidad de los servicios.

La legislación actual en materia de salud carece de vacíos normativos y mecanismos de protección de los derechos a la salud.

Dimensiones sociales:

Desigualdades de información: La educación limitada, la falta de acceso

a información adecuada sobre salud y la prevalencia de prácticas culturales y creencias perjudiciales tienen un impacto negativo en la salud de la población.

Barreras actitudinales: Algunos prestadores de salud discriminan, estigmatizan y carecen de sensibilidad cultural, lo que dificulta el acceso y la atención adecuada.

Factores de riesgo psicológicos: Los hábitos de vida no saludables, como la mala alimentación, el consumo de tabaco y alcohol y la falta de actividad física, contribuyen a la prevalencia de enfermedades y a la vulneración del derecho a la salud.

Consecuencias

En Perú, la violación del derecho a la salud tiene efectos extensos y duraderos, que afectan tanto a la población como al progreso del país.

Daños a la salud individual y colectiva: El acceso limitado y la baja calidad de la atención médica aumentan la morbilidad y la mortalidad, especialmente por enfermedades prevenibles y tratables.

Desigualdades sociales: La violación del derecho a la salud exacerba las desigualdades sociales existentes y mantiene a grupos vulnerables excluidos y marginalizados.

Impacto económico: La economía familiar y nacional se ve afectada negativamente por los costos de atención médica, la pérdida de productividad por enfermedad y la discapacidad.

La mala salud de la población limita su capacidad para participar plenamente en la sociedad y contribuir al desarrollo de la nación.

Contexto

En el Perú, la violación del derecho a la salud se da en un contexto histórico y social caracterizado por la desigualdad, la pobreza, la informalidad laboral y la fragilidad institucional. Estos elementos, junto con las dificultades propias del sistema sanitario, forman un entorno complicado que dificulta la efectiva protección del derecho a la salud para toda la población.

Relaciones entre causas, consecuencias y contexto

Las causas, efectos y contexto de la violación del derecho a la salud en Perú están estrechamente relacionados y se refuerzan entre sí. La pobreza, la desigualdad y la exclusión social hacen que sea más difícil acceder a los servicios de salud, lo que aumenta la morbilidad y la mortalidad, especialmente

entre los grupos más vulnerables. A su vez, esta situación mantiene las desigualdades y obstaculiza el progreso económico y social de la nación.

La falta de capacidad del sistema sanitario y la mala gestión de los recursos públicos hacen que sea más difícil obtener atención médica de alta calidad. Las barreras actitudinales, los factores de riesgo comportamentales y la falta de información son otros factores que contribuyen a la vulneración del derecho a la salud.

El entorno histórico y social del Perú, donde prevalece la informalidad laboral, la inestabilidad institucional y la falta de justicia, ofrece una base favorable para la continua violación del derecho a la salud.

REFERENCIAS

- Addink, G. H. (2001). *Las Defensorías del Pueblo : Un enfoque comparado desde Centroamérica y Europa incluyendo a los Países Bajos* *. 11–24.
- Aguirre, M. V. (2020). *Factores determinantes de la salud: Importancia de la prevención* *. 28(4), 237–241.
- Avellaneda, Gamara, D. (2022). *Investigacion cientifica*.
- Avellaneda, L. (2022). *Diseños y niveles de investigacion*.
- Avila-Larreal, A. G., & Rangel-Matos, L. C. (2022). Barreras de acceso y disponibilidad: servicio de laboratorios clínicos de emergencia, en hospitales públicos. *Revista Peruana de Investigación En Salud*, 6(3), 149–157. <https://doi.org/10.35839/repis.6.3.1378>
- Barja, L. (2023). *La seguridad sanitaria, el desarrollo médico y tecnológico y acceso a la salud son los puntos a los que debe prestarse mayor atención sobre la salud en el Perú durante*. RPP. <https://rpp.pe/vital/salud/salud-2023-cuales-son-los-principales-retos-en-el-acceso-a-la-medicina-en-el-peru-noticia-1454574>
- Calderon Rojas, A. I. (2020). *Proyecto De Desarrollo Local: Promoviendo Un Envejecimiento Saludable En Los Adultos Mayores – Provincia De Santa Cruz - Región Cajamarca*. <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/2549>
- Camacho, P. L. de. (2016). La teoría fundamentada: precisiones epistemológicas, teórico-conceptuales, metodológicas y aportes a las ciencias. *Cumbres*, 2(1), 101–114.
- Canazas, A. (2020). *Desigualdades en el Peru*.
- Contraloría General de la República. (2016). *Nota De Prensa N° 90 -2016-Cg/Com. 10*. http://doc.contraloria.gob.pe/prensa/notasprensa/2016/noviembre/NP_90_2016.pdf
- DAÑOBEYTIA, A. (2021). *La vulneracion de derechos constitucionales por*

parte del personal que labora en el centro de salud de asencion con relacion a la eficacia de la ley 29414.

Espinoza-Portilla, E., Gil-Quevedo, W., & Agurto-Távora, E. (2020). Principales problemas en la gestión de establecimientos de salud en el Perú Main. *Revista Cubana de Salud Publica*, 46(4), 1–16.

Gagliuffi, I. (2023). *Perú: Se modifica la Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas*. Garrigues.
https://www.garrigues.com/es_ES/noticia/peru-modifica-ley-prevencion-eliminacion-barreras-burocraticas

Gamboa, C. (2020). *VULNERACIÓN A LA SALUD Y A LA VIDA COMO DERECHOS FUNDAMENTALES Marco. II*, 1–15.

Gárate-osorio, T. D., Erazo-álvarez, J. C., & Narváez-zurita, C. I. (2020). *Vulneración de los Derechos Humanos por la aplicabilidad de la norma en privados de libertad. V*, 4–30.

García Ascencios, F. (2020). La protección del Derecho a la Salud: el caso peruano. *Revista Derecho y Salud | Universidad Blas Pascal*, 5, 79–93.
[https://doi.org/10.37767/2591-3476\(2020\)18](https://doi.org/10.37767/2591-3476(2020)18)

Gómez, T. (2020). *El Seguro Integral de Salud reduce la vulnerabilidad de los hogares peruanos? Análisis usando data panel de 2004 a 2017*. Universidad Del Pacifico. <https://faculty.up.edu.pe/es/publications/el-seguro-integral-de-salud-reduce-la-vulnerabilidad-de-los-hogar>

Gonzales, L. (2021). *UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*. 1–135.
https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3052/7_TESIS - RODRIGUEZ VALVERDE ROSS LAURA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Granados Muñoz, R. (2020). Theoretical review of methodological tools applied in criminological research. *Derecho y Cambio Social*, 59, 501–511.
www.derechoycambiosocial.com

Jaramillo, J. F. (1992). El derecho a la salud. *Boletín de La Oficina Sanitaria*

Panamericana, 113(5–6), 406–417.

Mantilla, J. (2020). Consentimiento informado según Ley 29414. In *Universidad Cesar Vallejo*.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios_SJG-Salvador_BDS-SD.pdf?sequence=1

Martín, J. R. (2020). “Durante los primeros días en el campo, los investigadores se sienten invariablemente incómodos... Nadie se siente cómodo en un nuevo escenario sin ningún rol definible que desempeñar.” 1–3.

Mayhuasca Mejía. (2021). “La responsabilidad civil extracontractual en los centros públicos del sector salud ante el inapropiado servicio de emergencia.”

Mezones-Holguín, E., Díaz-Romero, R., Castillo-Jayme, J., Jerí-de-Pinho, M., Benites-Zapata, V., Marquez-Bobadilla, E., López-Dávalos, C., & Philipps-Cuba, F. de M. (2020). PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS EN SALUD EN PERÚ: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE ACCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 33(3), 520–528.
<https://doi.org/10.17843/rpmesp.2016.333.2302>

MINISTERIO DE SANIDAD, G. D. E. (2021). Manual de las buenas prácticas en eutanasia. *Administración de Documentos y Archivos*, 429–472.
https://www.sanidad.gob.es/eutanasia/docs/Manual_BBPP_eutanasia.pdf

Portilla, E. (2020). *Desinformación sobre temas de salud en las redes sociales*. Universidad José Faustino Sánchez Carrión, Perú.
<https://www.redalyc.org/journal/3776/377665620002/html/>

Quijano-Caballero, Ó., & Munares-García, Ó. (2020). Protection of health rights in peru: Supervisory experiences from the viewpoint of the national health authority. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 33(3), 529–534. <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2016.333.2303>

Quiroz, S. C. (2021). *Tipificación de las denuncias y la caracterización de los usuarios de los servicios de salud de la macro región norte*. 1–5.

- Quispe, A. (2021). *Relación entre el Derecho a la Salud y la satisfacción de los pacientes en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins*.
- Rivera, C. P. (2020). *Desarrollo normativo del derecho al aseguramiento en salud en el Perú*.
- Rodríguez, M. N. (2012). La dicotomía entre la investigación básica y la investigación aplicada y sus implicaciones en el campo de la educación. *Uni-Pluriversidad*, 12(1), 11–13.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/unip/article/view/13257>
- Salazar, G. (2020). *Derechos del paciente y calidad de servicio percibido por el usuario externo de un centro de salud en Chincheros*. 1–5.
- Salmón, E. (2020). *Derecho a la salud y no discriminación*. Idhpucp.
<https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/derecho-a-la-salud-y-no-discriminacion/>
- Salud, M. de. (2014). Consejo Nacional de Salud - Cuadro Nacional de. *Sistema Nacional de Salud*, 3814400.
http://www.conasa.gob.ec/phocadownload/cnmb9na/Cuadro_Nacional_de_Medicamentos_Basicos_9na_Revision.pdf
- Sandoval, S. (2020). *Situación de los servicios de salud para enfrentar la pandemia de coronavirus en el Perú*. 17(108), 1–2.
- Serruto Castillo, A., Rivera Flores, V. A., Sana Chalco, F. L., & Zanabria Cabrera, L. C. (2022). Desarrollo económico y social en el Perú en el contexto de la crisis sanitaria del COVID-19 y en el marco del bicentenario de la República. *Socialium*, 6(1), e1054.
<https://doi.org/10.26490/uncp.sl.2022.6.1.1054>
- Suarez, M. (2021). La política pública de salud y la vulneración de los derechos fundamentales en Lima Sur 2021. *Universidad Autónoma de Perú*, 141.
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/905/1/GrimaldoGarcia%2C%20Margarita%20Isabel.pdf>
- Valencia, A. (2019). El rigor en la investigación cualitativa. *Atención Primaria*, 24(5), 295–300.

<http://www.unidaddocentemfyclaspalmas.org.es/resources/3+Aten+Primaria+1999.El+Rigor+de+la+Investigaci%C3%B3n+Cualitativa.pdf>

Vargas Jiménez, I. (2012). Catedrática del Centro de Investigación y Docencia en Educación, CIDE, de la Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica, actualmente se desempeña como Decana. *Revista Calidad En La Educación Superior Programa de Autoevaluación Académica Universidad Estatal a Distancia, Volumen 3*, 119–139.

http://biblioteca.icap.ac.cr/BLIVI/COLECCION_UNPAN/BOL_DICIEMBRE_2013_69/UNED/2012/investigacion_cualitativa.pdf

ANEXO

Vulneración de derechos en la salud y su inaplicación de la ley que establece los derechos de las personas que acuden a los establecimientos de salud en la región de Lambayeque					
PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍA	SUBCATEG.	TÉCNICAS E INSTRUM.	PARTICIPANTES
<p style="text-align: center;">Problema General</p> <p>¿De qué manera se vulnera los derechos a la salud y la inaplicación de la ley que establece los derechos de las personas que acuden a los establecimientos de salud en la región de Lambayeque?</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo General</p> <p>Analizar las causas y consecuencias de la vulneración de los derechos a la salud y la inaplicación de la Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.</p>	Vulneración de los derechos a la salud	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 29414 -Acceso a la atención de salud. -Información y consentimiento informado -Autonomía y privacidad -Equidad 	<ul style="list-style-type: none"> -La entrevista -Análisis documental -Guía de entrevista 	Directivos de los centros de salud y abogados con especialidad en derecho civil
<p style="text-align: center;">Problemas Especificos</p> <p>1.¿De qué manera se pueden identificar las principales causas de la vulneración de los derechos a la salud en los establecimientos de salud de la región Lambayeque?</p> <p>2.¿De qué manera se determina las consecuencias de la inaplicación de la Ley N° 29414 en los usuarios de los servicios de salud de la región Lambayeque?</p> <p>3.¿De qué manera se puede Generar una teoría fundamentada que explique las relaciones entre las causas, consecuencias y contexto de la vulneración de los derechos a la salud en la región Lambayeque?</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo Especificos</p> <p>1. Identificar las principales causas de la vulneración de los derechos a la salud en los establecimientos de salud de la región Lambayeque.</p> <p>2. Determinar las consecuencias de la inaplicación de la Ley N° 29414 en los usuarios de los servicios de salud de la región Lambayeque.</p> <p>3. Generar una teoría fundamentada que explique las relaciones entre las causas, consecuencias y contexto de la vulneración de los derechos a la salud en la región Lambayeque.</p>	La inaplicación de la ley que establece los derechos de las personas que acuden a los establecimientos de salud	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de conocimiento -Barreras de acceso -Discriminación -Debilidad institucional -Factores culturales. -Contexto socioeconómico -Desinformación 	<p style="text-align: center;">ESCENARIO</p> <p style="text-align: center;">Centros de salud y los abogados en derecho civil</p>	<p style="text-align: center;">TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACION</p> <p style="text-align: center;">Tipo: Básica</p> <p style="text-align: center;">Diseño: Fenomenológico</p>

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Vulneración de derechos en la salud y su inaplicación de la ley que establece los derechos de las personas que acuden a los establecimientos de salud en la región de Lambayeque

Entrevistador: Manuel Flores

Entrevistado: -----

Lugar: -----

Fecha: ----- Grado Instrucción: -----

Estimado Profesional se le sugiere dar lectura a cada uno de los objetivos y sus respectivas preguntas para luego contestar de acuerdo a su experiencia profesional

Objetivo general

Analizar las causas y consecuencias de la vulneración de los derechos a la salud y la inaplicación de la Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.

¿Cuáles son los principales obstáculos para el acceso a la salud en el Perú?

¿Cómo se manifiestan las desigualdades sociales en el acceso a la salud?

Objetivos específicos

Identificar las principales causas de la vulneración de los derechos a la salud en los establecimientos de salud de la región Lambayeque

¿Se cuenta con instalaciones y equipos adecuados para la atención médica?

¿Se toman en cuenta las opiniones de los usuarios para mejorar la calidad de la atención?

Determinar las consecuencias de la inaplicación de la Ley N° 29414 en los usuarios de los servicios de salud de la región Lambayeque

¿Qué medidas se podrían tomar para garantizar la aplicación efectiva de la Ley N° 29414?

¿Qué barreras podrían enfrentar los usuarios para acceder a servicios de salud de calidad, incluyendo la atención de emergencia?

Generar una teoría fundamentada que explique las relaciones entre las causas, consecuencias y contexto de la vulneración de los derechos a la salud en la región Lambayeque.

¿Cuáles son los factores sociales, económicos, políticos y culturales que contribuyen a la vulneración de los derechos a la salud?

¿Cómo afecta la vulnerabilidad a la salud el bienestar físico, mental y social de las personas?

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I.-DATOS GENERALES

- 1.1.-Apellidos y Nombres: Mg. Reinaldo Alarcón Cubas
- 1.2.-Cargo e Institución donde labora: Docente Universitario
- 1.3.-Nombre del Instrumento motivo de evaluación: Vulneración de derechos en la salud y su inaplicación de la ley que establece los derechos de las personas que acuden a los establecimientos de salud en la región de Lambayeque.
- 1.4.- Autor (a) del Instrumento: Manuel Epifanio Flores Bravo

II ASPECTO DE VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE INACEPTABLE				ACEPTABLE		
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible											93		
OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos												95	
ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación										89			
ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica											91		
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											90		
INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos jurídicos											90		
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y científicos											92		
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y categorías											90		
METODOLOGIA	Las estrategias responden una metodología y diseño aplicados para lograr los supuestos jurídicas										87			
PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico											91		

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para la publicación
- El Instrumento no cumple con los requisitos para la aplicación

si
no
91

IV.- PROMEDIO DE VALORACION

Chiclayo, febrero del 2024


 Reinaldo Alarcón Cubas
 ABOGADO
 JCAL N° 4119

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I.-DATOS GENERALES

- 1.1.-Apellidos y Nombres: Mg. Nilson Guevara Becerra
- 1.2.-Cargo e Institución donde labora: Docente Universitario
- 1.3.-Nombre del Instrumento motivo de evaluación: Vulneración de derechos en la salud y su inaplicación de la ley que establece los derechos de las personas que acuden a los establecimientos de salud en la región de Lambayeque.
- 1.4.- Autor (a) del Instrumento: Manuel Epifanio Flores Bravo

II ASPECTO DE VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE INACEPTABLE				ACEPTABLE		
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible											93		
OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos												95	
ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación										89			
ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica											91		
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											90		
INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos jurídicos											90		
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y científicos											92		
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y categorías											90		
METODOLOGIA	Las estrategias responden una metodología y diseño aplicados para lograr los supuestos jurídicas										87			
PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico											91		

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para la publicación
- El Instrumento no cumple con los requisitos para la aplicación

si
91

IV.- PROMEDIO DE VALORACION



Nilson Guevara Becerra
Mg. Abogado
 Cals. 00352

Chiclayo, febrero del 2024

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I.-DATOS GENERALES

1.1.-Apellidos y Nombres: Dr. Víctor Andrés Delgado Tapia

1.2.-Cargo e Institución donde labora: Docente Universitario

1.3.-Nombre del Instrumento motivo de evaluación: Vulneración de derechos en la salud y su inaplicación de la ley que establece los derechos de las personas que acuden a los establecimientos de salud en la región de Lambayeque.

1.4.- Autor (a) del Instrumento: Manuel Epifanio Flores Bravo

II ASPECTO DE VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE INACEPTABLE				ACEPTABLE		
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible											93		
OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos												95	
ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación										89			
ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica											91		
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											90		
INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos jurídicos											90		
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y científicos											92		
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y categorías											90		
METODOLOGIA	Las estrategias responden una metodología y diseño aplicados para lograr los supuestos jurídicas										87			
PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico											91		

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con los requisitos para la publicación

si

El Instrumento no cumple con los requisitos para la aplicación

--

IV.- PROMEDIO DE VALORACION

91

Chiclayo, febrero del 2024


Víctor Andrés Delgado Tapia
 Abog. Mg. Dr en GESTIÓN PÚBLICA
 Y GOBERNABILIDAD

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Vulneración de derechos en la salud y su inaplicación de la ley que establece los derechos de las personas que acuden a los establecimientos de salud en la región de Lambayeque

Entrevistador: Manuel Epifanio Flores Bravo

Entrevistado: Gilmer Stifano Salazar Burga.

Lugar: Estudio Jurídico - Chiclaya

Fecha: 03-04-2024

Grado Instrucción: Septimo Universitario

Estimado Profesional se le sugiere dar lectura a cada uno de los objetivos y sus respectivas preguntas para luego contestar de acuerdo a su experiencia profesional

Objetivo general

Analizar las causas y consecuencias de la vulneración de los derechos a la salud y la inaplicación de la Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.

¿Cuáles son los principales obstáculos para el acceso a la salud en el Perú?

El primer obstáculo es la pobreza, de allí que muchas personas tienen dificultad para acudir a un servicio de salud, por motivos de acceso geográfico en zonas rurales; También por creencias y costumbres arraigadas de curarse con medicina tradicional; por diferentes lenguas que dificultan la comunicación; por las interminables colas o tiempo de espera para acceder a una atención.

¿Cómo se manifiestan las desigualdades sociales en el acceso a la salud?

Se manifiestan de diferentes formas: elevados índices de enfermedades, mortalidad materna, anemia infantil, embargo en adolescentes, y diversas enfermedades que se complican por falta de diagnósticos y tratamiento oportuno, violencia familiar, entre otros que acarrea diversos problemas personales y familiares.

Objetivos específicos

Identificar las principales causas de la vulneración de los derechos a la salud en los establecimientos de salud de la región Lambayeque

¿Se cuenta con instalaciones y equipos adecuados para la atención médica?

Los sistemas de salud del Perú, según varios análisis realizados por especialistas, manifiestan que existen con deficiencias, insuficiencias para atender a la demanda diaria de usuarios, así mismo la mayoría de equipos están obsoletos, y los pocos modernos con los que se cuenta, dejan de funcionar por falta de mantenimiento oportuno. Además, los equipos de alta complejidad solo se encuentran a nivel central.

¿Se toman en cuenta las opiniones de los usuarios para mejorar la calidad de la atención?

Muy pocas veces se toman en cuenta, pues la mejora de la calidad no solo depende de la sugerencias de los usuarios, sino de, cuanto económicamente las políticas públicas estén en la capacidad de implementar con todo lo necesario para la atención, llámese equipos, medicamentos, mobiliario, descentralizar la atención especializada para brindar acceso para a todos, principalmente construir hospitales y centros de salud en lugares estratégicos. Y por supuesto el personal de salud capacitado y sensibilizado para brindar atención de calidad.

Determinar las consecuencias de la inaplicación de la Ley N° 29414 en los usuarios de los servicios de salud de la región Lambayeque

¿Qué medidas se podrían tomar para garantizar la aplicación efectiva de la Ley N° 29414?

Principalmente, el personal de salud estar vulnerado en todo lo referente a esta ley, el derecho de los usuarios a estar informados, dárles a conocer sus deberes y derechos en salud. Que estén respaldados por la Superintendencia Nacional de Salud (SUSANA) para proteger sus derechos en salud, y así tener la oportunidad de disfrutar de un buen nivel de salud, tanto para una atención, tratamiento y curación. Pero las políticas de salud sean igual para todos, y nos proporcionen con todo lo necesario para garantizar su aplicación.

¿Qué barreras podrían enfrentar los usuarios para acceder a servicios de salud de calidad, incluyendo la atención de emergencia?

Son diversos los factores que predisponen, tales como: Sociodemográficos o accesibilidad, las enfermedades o costumbres, la necesidad de una atención en la que se identifica deficiencia de personal de salud, falta de medicamentos, lo cual ocasiona que los usuarios no accedan, incrementando en los tiempos de espera para su atención, ambulancias no operativas por falta de mantenimiento, hospitales con alta demanda de pacientes donde aceptar otros por emergencia es algo imposible.

Generar una teoría fundamentada que explique las relaciones entre las causas, consecuencias y contexto de la vulneración de los derechos a la salud en la región Lambayeque.

¿Cuáles son los factores sociales, económicos, políticos y culturales que contribuyen a la vulneración de los derechos a la salud?

Los factores sociales (la desigualdad, discriminación), factores económicos (falta de trabajo, eficiencia en ingresos, predisposición a condiciones de vivienda inadecuada, falta de educación), factores políticos (desigualdades en los sistemas de salud nacional que los más privilegiados se benefician más), factores culturales (el nivel de educación, las creencias y costumbres en determinadas comunidades).

¿Cómo afecta la vulnerabilidad a la salud el bienestar físico, mental y social de las personas?

La población menos favorecida gozará de mala salud, con incremento de enfermedades crónicas y recurrentes. En lo mental pasarán por estrés que puede evolucionar a depresión, violencia familiar. En lo Social serán personas discriminadas de la sociedad, con riesgo a incrementar el alcoholismo, la delincuencia, la drogadicción, etc.


Guiller A. Salazar Burga
C.A.A. N° 194
ABOGADO

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Vulneración de derechos en la salud y su inaplicación de la ley que establece los derechos de las personas que acuden a los establecimientos de salud en la región de Lambayeque

Entrevistador: Manuel Epifanio Flores Bravo

Entrevistado: OSCAR AUGUSTO VÁSQUEZ SÁENZ
Lugar: Hospital Almagos Aguiar de Ayacucho - Chiclayo.
Fecha: 05-04-2024 Grado Instrucción: MAGISTER

Estimado Profesional se le sugiere dar lectura a cada uno de los objetivos y sus respectivas preguntas para luego contestar de acuerdo a su experiencia profesional

Objetivo general

Analizar las causas y consecuencias de la vulneración de los derechos a la salud y la inaplicación de la Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.

¿Cuáles son los principales obstáculos para el acceso a la salud en el Perú?

Según mi experiencia como funcionario Público y como profesional de la salud por más de 25 años he logrado percibir y vivir de manera directa la problemática que atraviesa nuestro sistema de salud en el pasado y en la actualidad, por lo que yo considero que uno de los factores que predomina como limitante para el acceso de salud es la infraestructura, el sistema de salud tiene infraestructura limitada para atender la creciente demanda de atenciones, medicinas y procedimientos, así como el incremento constante de la población, tanto en el ámbito rural como el ámbito urbano, lo que se relaciona de manera directa con implementación de Recurso humano y equipo médicos en las IPRESS.

Además actualmente contamos con dos entidades que ofertan prestaciones de salud en el ámbito público las cuales son ESSALUD la cual pertenece al Ministerio de Trabajo y las IPRESS que están adscritas a los Gobiernos Regionales las cuales pertenecen al MINSA. Finalmente considero que la gestión pública determina la correcta gestión y asignación de recursos para la mejor implementación de la IPRESS y la creación de infraestructura mediante proyectos de Inversión Pública, lo que genera un ciclo de retroalimentación que puede ser positivo o negativo en tanto y en cuanto este siempre está en función de los usuarios y sus derechos habidos.

¿Cómo se manifiestan las desigualdades sociales en el acceso a la salud?

Las desigualdades sociales y sobre todo las económicas representan un factor determinante en el acceso a la salud, esta es una realidad que se ve en el día a día, ya que si una persona no tiene los recursos económicos suficientes no puede atender ni satisfacer sus necesidades de salud de manera oportuna.

Causa. Bien sabemos dentro del sistema de la oferta de Salud tenemos a las entidades privadas y a las entidades públicas, las cuales pertenecen al sistema de salud peruano. Por lo que el poder adquisitivo determina la atención oportuna de los pacientes, es por ello que se opta por una oferta privada la cual es más rápida según el nivel de atención y la capacidad resolutiva con la que cuentan.

Finalmente considero que las desigualdades sociales limitan y generan una brecha la cual debe ser cubierta por el sistema de salud pública y la creación de nueva oferta mediante proyectos de inversión pública, todo ello con una gestión de los recursos públicos abocada al beneficio de los usuarios de Salud.

Objetivos específicos

Identificar las principales causas de la vulneración de los derechos a la salud en los establecimientos de salud de la región Lambayeque

¿Se cuenta con instalaciones y equipos adecuados para la atención médica?

La oferta de infraestructura en el sistema de salud pública actual es limitado, en razón a la creciente demanda de servicios de salud por el incremento de la población tanto rural como urbana, esto es al no contar con infraestructura y la misma al ser limitada, tampoco se cuenta con cantidad de equipos demandados, y esto se refleja claramente en el deterioro de citas, es decir y la cantidad de días que tiene que esperar un usuario de Salud para que el mismo pueda ser atendido.

¿Se toman en cuenta las opiniones de los usuarios para mejorar la calidad de la atención?

La opinión de los usuarios es determinante para la implementación de las estrategias que cada IPRESS debe implementar para satisfacer la demanda de salud de las mismas, según las necesidades que la población tenga y el nivel resolutivo de atención que tenga cada IPRESS.

Determinar las consecuencias de la inaplicación de la Ley N° 29414 en los usuarios de los servicios de salud de la región Lambayeque

¿Qué medidas se podrían tomar para garantizar la aplicación efectiva de la Ley N° 29414?

Las IPRESS del sistema de salud público deben ofertar en medida de su capacidad y nivel de atención los servicios médicos que la población adulta necesita y de ser el caso se debe crear mayor infraestructura mediante proyectos de inversión según la demanda de la población y su crecimiento poblacional.

¿Qué barreras podrían enfrentar los usuarios para acceder a servicios de salud de calidad, incluyendo la atención de emergencia?

Las desigualdades sociales existentes impactando el poder adquisitivo de los usuarios lo cual restringe la facilidad para el acceso oportuno en las atenciones de salud.

Generar una teoría fundamentada que explique las relaciones entre las causas, consecuencias y contexto de la vulneración de los derechos a la salud en la región Lambayeque.

¿Cuáles son los factores sociales, económicos, políticos y culturales que contribuyen a la vulneración de los derechos a la salud?

Todos los derechos humanos, ya sean civiles y políticos o económicos, sociales y culturales, están interrelacionados. Por ejemplo, las personas que no saben leer ni escribir pueden tener más dificultades para desarrollar todo su potencial que las que sí pueden encontrar trabajo o participar en la actividad política. La malnutrición y el hambre son menos probables allí donde los individuos pueden ejercer efectivamente su derecho al voto e influir en las prioridades del gobierno.

¿Cómo afecta la vulnerabilidad a la salud el bienestar físico, mental y social de las personas?

La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de crisis de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que perfecciona nuestras capacidades, individualmente y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental. Y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico.

Por lo tanto, la vulnerabilidad también afecta de manera directa no solo al bienestar físico, sino que también al mental lo que también afecta de manera directa en la capacidad social del individuo.

Mg. Oscar Augusto Vásquez Saenz
DIRECTOR
MAY 2018

EsSalud

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Vulneración de derechos en la salud y su inaplicación de la ley que establece los derechos de las personas que acuden a los establecimientos de salud en la región de Lambayeque

Entrevistador: Manuel Epifanio Flores Bravo

Entrevistado: Eduardo Michel Díaz Rojas
Lugar: Hospital Almagos Agudayo Asufo - Chiclaya
Fecha: 02-04-2024 Grado Instrucción: Superior Univeritaria

Estimado Profesional se le sugiere dar lectura a cada uno de los objetivos y sus respectivas preguntas para luego contestar de acuerdo a su experiencia profesional

Objetivo general

Analizar las causas y consecuencias de la vulneración de los derechos a la salud y la inaplicación de la Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.

¿Cuáles son los principales obstáculos para el acceso a la salud en el Perú?

- No hay infraestructura adecuada de hospitales de nivel I en las áreas rurales.
- Los hospitales de nivel II y III en los departamentos de provisión no tienen los profesionales idóneos por especialidad y por necesidad de las enfermedades del lugar.
- Los medicamentos que se distribuyen en los establecimientos de salud son insuficientes.
- Falta de equipamiento médico.
- La corrupción en la administración de los servicios de salud.

¿Cómo se manifiestan las desigualdades sociales en el acceso a la salud?

- El poder adquisitivo de las clases sociales y la población vulnerable económicamente.
- La falta de oportunidades al frente al trabajo.

Objetivos específicos

Identificar las principales causas de la vulneración de los derechos a la salud en los establecimientos de salud de la región Lambayeque

¿Se cuenta con instalaciones y equipos adecuados para la atención médica?

No.

¿Se toman en cuenta las opiniones de los usuarios para mejorar la calidad de la atención?

No

Determinar las consecuencias de la inaplicación de la Ley N° 29414 en los usuarios de los servicios de salud de la región Lambayeque

¿Qué medidas se podrían tomar para garantizar la aplicación efectiva de la Ley N° 29414?

- Mejorar en la infraestructura y equipamiento médico en los establecimientos de Salud Pública.
- Comprar medicamentos e insumos para garantizar la salud de la población de manera adecuada y responsable.
- Contratar médicos generales para reforzar la atención en los centros de Atención Primaria.
- Redistribuir el personal médico según su especialidad a los hospitales de mayor resolución.
- Los médicos deben cumplir con su jornada de Trabajo en sus establecimientos.
- Fomentar la realización de convenios transversales entre ESSUD y MINSA para garantizar la Salud Pública en lugares donde no hay centros médicos.

¿Qué barreras podrían enfrentar los usuarios para acceder a servicios de salud de calidad, incluyendo la atención de emergencia?

- La desidia de los funcionarios de turno en la toma de acciones que garanticen una salud de calidad.
- Falta de personal médico en los centros de atención primaria como eje principal para desarrollar la atención médica en los hospitales.
- La falta de medicamentos, adecuados y necesarios, en los centros de atención primaria.

Generar una teoría fundamentada que explique las relaciones entre las causas, consecuencias y contexto de la vulneración de los derechos a la salud en la región Lambayeque.

¿Cuáles son los factores sociales, económicos, políticos y culturales que contribuyen a la vulneración de los derechos a la salud?

- La corrupción.
- La Pobreza.
- La desigualdad social.

¿Cómo afecta la vulnerabilidad a la salud el bienestar físico, mental y social de las personas?

El no tener un adecuado y eficiente sistema de salud pública que contenga a una detección preventiva de enfermedades, genera un impacto negativo en la población, en su estilo de vida saludable y muertes a su temprana edad, por consiguiente tenemos una atención pública muy cara, que limita a la clase social media y pobre.

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Vulneración de derechos en la salud y su inaplicación de la ley que establece los derechos de las personas que acuden a los establecimientos de salud en la región de Lambayeque

Entrevistador: Manuel Epifanio Flores Bravo

Entrevistado:

Mares - Gutierrez Orrellana Salazar

Lugar:

Estudio Fetalco - Chiclayo

Fecha: 02-04-2024

Grado Instrucción: Superior Universitario

Estimado Profesional se le sugiere dar lectura a cada uno de los objetivos y sus respectivas preguntas para luego contestar de acuerdo a su experiencia profesional

Objetivo general

Analizar las causas y consecuencias de la vulneración de los derechos a la salud y la inaplicación de la Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.

¿Cuáles son los principales obstáculos para el acceso a la salud en el Perú?

- Falta de personal en los centros de atención
- La distribución de los servicios de salud no es uniforme, pudiendo en algunos establecimientos la infraestructura y personal médico.
- Calidad de servicios tanto en algunos profesionales, como el trato hacia el paciente, también la disponibilidad de equipos y la disponibilidad de medicamentos.
- La cobertura limitada por ejemplo para el seguro integral de Salud (SIS) como en algunos establecimientos públicos de ello.
- No se cuenta con un control de asistencia adecuada del personal. Muchos trabajadores de salud abandonan los centros públicos para trabajar en centros privados.
- La falta de empatía y discriminación para algunos pacientes, como por ejemplo las diferencias culturales.
- La falta de conocimientos respecto a la atención médica puede ser una limitación para las personas que puedan acudir a un establecimiento de salud y recibir la atención médica.
- Falta de equipos para la adecuada atención e intervención en los pacientes.
- Las citas médicas a destiempo.

¿Cómo se manifiestan las desigualdades sociales en el acceso a la salud?

- Las desigualdades sociales se remarcan en las zonas más vulnerables o de bajos recursos económicos con falta de implementación médica.
- una desigualdad social también es la economía, los costos, trámites como en el transporte siendo un retraso de alguna manera a la atención e incluso completos a sus tratamientos.
- La discriminación, los prejuicios y concepciones.
- No se da prioridad a las zonas más alejadas del Perú.
- Preferencias del personal de salud a brindar los atenciones e atenciónes por ser sus familiares o conocidos, no respetando muchas veces el orden de llegada vulnerando los derechos de los pacientes.

Objetivos específicos

Identificar las principales causas de la vulneración de los derechos a la salud en los establecimientos de salud de la región Lambayeque

¿Se cuenta con instalaciones y equipos adecuados para la atención médica?

- NO se cuenta adecuadas instalaciones y equipos siendo una gran limitación para una adecuada atención e intervención en los pacientes sobre todo cuando son emergencias y puede verse reflejado ante los demás como una negligencia.

¿Se toman en cuenta las opiniones de los usuarios para mejorar la calidad de la atención?

lamentablemente muy poco se toman en cuenta las opiniones de los usuarios, siendo desde un principio beneficio propio, desde las jerarquías, recalando que mayormente los mejores favorecidos sean únicamente por los más perjudicados.

Determinar las consecuencias de la inaplicación de la Ley N° 29414 en los usuarios de los servicios de salud de la región Lambayeque

¿Qué medidas se podrían tomar para garantizar la aplicación efectiva de la Ley N° 29414?

- Realizar campañas de sensibilización proveyendo el alcance de los derechos al acceso a los servicios de salud, a la atención integral, la promoción de la enfermedad y tratamientos.
- Sensibilizar el diálogo intersectorial.
- Brindando una adecuada información, aprendiendo a escuchar al paciente, respetando sus opiniones y recomendaciones, de esta manera queda ser una atención más efectiva y con buenos resultados promoviendo la participación profesional y a la vez una adecuada atención al paciente.
- Mejorar el control con la asistencia del personal de salud.
- Que los profesionales de salud sea permanentemente capacitados, sumando más conocimientos e incrementando sus habilidades y competencias siendo de esta manera fuente de beneficio para los pacientes.
- Se penalice drásticamente a los médicos que abandonan sus puestos de trabajo en los centros públicos.

¿Qué barreras podrían enfrentar los usuarios para acceder a servicios de salud de calidad, incluyendo la atención de emergencia?

- una de las barreras es la falta de recursos financieros
- Los espacios de atención precarios con múltiples carencias médicas
- La distancia de los centros de salud y el medio de transporte, especialmente en las zonas rurales.
- Situación de vulneración por su género, orientación sexual o edad.
- La falta de infraestructura en los centros de salud, e implementar con personal, medicamentos y movilidad para atender una emergencia.
- Falta de personal médico reflejando los largos tiempos de espera siendo una limitación y/o barrera para los pacientes, ante una emergencia puedan ser atendidos a tiempo.

Generar una teoría fundamentada que explique las relaciones entre las causas, consecuencias y contexto de la vulneración de los derechos a la salud en la región Lambayeque.

¿Cuáles son los factores sociales, económicos, políticos y culturales que contribuyen a la vulneración de los derechos a la salud?

- uno de los factores es la educación, la falta de conocimientos, limita la comprensión sobre los derechos de salud.
- La pobreza limita muchas veces a las personas acceder a un servicio de salud y según sus creencias y prejuicios optan por medicinas naturales, retrasando de alguna manera la búsqueda de atención médica.
- Contratación profesional, solo por política y no por evaluación, seleccionando personal no acorde al perfil del puesto, desempañando afectación en los pacientes cuando atiende por personal que no brinda buen trato al usuario, no brindando un adecuado diagnóstico e intervención reflejado en una mayor negligencia.
- Las universidades deben actualizar las mallas curriculares y ser más exigentes en la formación de los profesionales, que egresan de las escuelas profesionales, sobre todo siendo humanistas, reiterando sobre todo al ser profesionales de la salud.

¿Cómo afecta la vulnerabilidad a la salud el bienestar físico, mental y social de las personas?

- Las limitaciones por la economía, el no poder acudir a un centro de salud, no previniendo ni tener el cuidado necesario, siendo esto la detección de enfermedades muy tardía y el tratamiento no a tiempo.
- La falta de conocimientos respecto a la importancia de acudir a un centro de salud por ejemplo teniendo como ejemplo sobre la nutrición, y al no tener buenos hábitos y una adecuada alimentación están afectando al estado físico y desencadenando enfermedades.
- Respecto a la salud mental por ejemplo el estrés en los usuarios, estar expuestos a factores estresantes como la inseguridad, la violencia, el desempleo puede provocar ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental.
- La vulnerabilidad limita la capacidad de los usuarios para ejercer sus derechos y poder manifestarse, incluyendo el acudir a un centro de salud no teniendo una adecuada decisión respecto a su salud.



Marco Antonio Orellana Saizgar
ABOGADO
REG. ICAL 9191

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Vulneración de derechos en la salud y su inaplicación de la ley que establece los derechos de las personas que acuden a los establecimientos de salud en la región de Lambayeque

Entrevistador: Manuel Epifanio Flores Bravo

Entrevistado: Marces Salazar Esquivel Calderaui
Lugar: Calle Manuel Nieto Esq. 740 3er piso OF-305
Fecha: 04-04-2024 Grado Instrucción: Superior Universitario.

Estimado Profesional se le sugiere dar lectura a cada uno de los objetivos y sus respectivas preguntas para luego contestar de acuerdo a su experiencia profesional

Objetivo general

Analizar las causas y consecuencias de la vulneración de los derechos a la salud y la inaplicación de la Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.

¿Cuáles son los principales obstáculos para el acceso a la salud en el Perú?

Acceso geográfico (sobre todo en zonas rurales) culturales (idiosincrasia) conductuales (no voy por que me siento bien), laborales (hay que trabajar, no hay tiempo).

¿Cómo se manifiestan las desigualdades sociales en el acceso a la salud?

Las desigualdades se manifiestan por el ingreso económico, la ocupación, grado de instrucción, raza, lugar de residencia.

Objetivos específicos

Identificar las principales causas de la vulneración de los derechos a la salud en los establecimientos de salud de la región Lambayeque

¿Se cuenta con instalaciones y equipos adecuados para la atención médica?

Hay deficiencia de recursos humanos, materiales e infraestructura en la mayoría de los establecimientos de salud.

¿Se toman en cuenta las opiniones de los usuarios para mejorar la calidad de la atención?

Algunas veces, es decir siempre y cuando se pueda mejorar y de acuerdo a los recursos con que se cuentan.

Determinar las consecuencias de la inaplicación de la Ley N° 29414 en los usuarios de los servicios de salud de la región Lambayeque

¿Qué medidas se podrían tomar para garantizar la aplicación efectiva de la Ley N° 29414?

- *capacitación al personal para conocimiento y aplicación de la ley N° 29414.*
- *dar a conocer a los usuarios sus derechos que exige la ley en mención independientemente de su origen, raza, cultura o credo.*

¿Qué barreras podrían enfrentar los usuarios para acceder a servicios de salud de calidad, incluyendo la atención de emergencia?

Falta de recursos humanos, nivel de cumplimiento deficiente, deficiencia o ausencia para el traslado a otro nivel de atención.

Generar una teoría fundamentada que explique las relaciones entre las causas, consecuencias y contexto de la vulneración de los derechos a la salud en la región Lambayeque.

¿Cuáles son los factores sociales, económicos, políticos y culturales que contribuyen a la vulneración de los derechos a la salud?

La pobreza, desigualdad, discriminación, condición de vida poco saludable, entre otros.

¿Cómo afecta la vulnerabilidad a la salud el bienestar físico, mental y social de las personas?

Ocasional estrés, depresión, insatisfacción, inseguridad y falta de confianza.


Marcos S. Esquen Calderón
ABOGADO
LEGAL N° 9509